INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 110008282025	**Cupos:** 98	**Servicio que presta:** CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 12/02/2025	**Finalizacion del contrato:** 30/09/2025	**Período reportado:** 01/07/2025 al 31/07/2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ		**N° de unidades de servicio:**	1
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Corporación para el desarrollo integral humano - CORDIN		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** SAN CRISTOBAL SUR	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MONICA EPIFANIA JORY RIOS			

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano, vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, bajo el contrato de aporte 11008282025, por lo cual El CDI Viajeros Mágicos durante la vigencia 2025 ha logrado ser reconocido en el sector como una institución de calidad y buen trato para con los niños y las niñas, y esto se ha reflejado en el incremento paulatino de cobertura y la permanencia de los mismos. Es por ello que es necesario continuar e intensificar las acciones de focalización con el propósito de dar cumplimiento a la cobertura asignada, para ello se han realizado estrategias de divulgación por medio de redes sociales, volantes, carteles y voz a voz en el sector.	En vista que la UDS CDI Viajeros Mágicos, aún se encuentra en reconocimiento territorial, se culmina el mes de JULIO con un total de 77 participantes, en donde un total de 4 participantes se vincularon al servicio a partir de los resultados de las estrategias de focalización desarrolladas por el CDI.	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS). 2. Registro de coberturas atendidas.	57.7%
2.2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Desde el CDI Viajeros mágicos, se realiza el respectivo informe técnico de actividades mensuales, a partir de las acciones ejecutadas durante el mes de JULIO dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y los estándares dispuestos desde el MT V1 y la GO para CDI V1. Esta información es socializada con la profesional Yenny Paola Malagón enlace de apoyo técnico a la supervisión el día 11/08/2025.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
2.2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Desde el CDI Viajeros Mágicos, se hace la entrega de un carnet de identificación para los visitantes y se hace el respectivo registro de ingreso en el formato establecido por la EAS, donde se consignan datos básicos como; • Nombre completo. • Tipo y numero de documento. • Cargo. • Motivo visita. • Fecha y hora de ingreso y salida. • Firma Para el mes de JULIO se presentó el ingreso a la UDS de: • Proveedores de alimentos. • Representantes de la junta directiva de la Corporación CORDIN	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato de ingreso a la UDS de personas externo o ajeno a la prestación del servicio.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La entidad no permite la realización de actividades proselitistas de ningún tipo en las instalaciones del CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75,00%
2.2.5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	El CDI Viajeros Mágicos durante el mes de JULIO brindo servicio a 4 niños y niñas. De los cuales 4 familias se encuentran en proceso de visita de SISBEN, por lo cual a ellos se establecieron los siguientes criterios de focalización: Acta Visita domiciliaria en donde se consideraron condiciones de vida y características sociodemográficas precarias con ingresos económicos no superiores a 1,5 SMMLV	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Listado comparativo de los usuarios focalizados vs los usuarios vinculados. El listado inicial de los usuarios focalizados debe ser entregado por el ICBF. 2. Listas de solicitud de cupo 3. Soporte de las acciones realizadas para la focalización y busqueda activa de beneficiarios. 4. Criterios de focalización según la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia",	75,00%
2.2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Durante el mes de JULIO, la UDS CDI Viajeros Mágicos, realizo el correcto cargue al SharePoint asignado por la supervisión de cada uno de los insumos que soportan las acciones adelantadas durante el mes, los cuales a su vez fueron socializados durante comité técnico operativo presencial el día 11/08/2025 en las instalaciones del centro zonal de San Cristóbal sur.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS)	75,00%
2.2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos;	Desde la supervisión de los contratos de aporte, durante el mes de JULIO se convoca a los siguientes espacios de Asistencia Técnica: 1. ASISTENCIA TECNICA FINANCIERA: 25 de julio de 2025 a las 11: 00am, en el Auditorio IED José Félix Restrepo (sede A) Kr 6 #18 Sur-20 (Barrio Primero de Mayo)	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75,00%
2.2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La UDS, cuenta con los espacios necesarios para custodiar la documentación de niños y niñas, talento humano y documentación administrativa de las acciones de cada uno de los componentes de atención. Esta información se encuentra en el CDI Viajeros Mágicos, ubicado en la calle 41ª sur # 1D – 68 este, barrio San Martin de Loba, UPZ 50 La Gloria, Localidad de San Cristóbal sur.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Carta donde informe al supervisor del contrato, lugar, dirección, barrio y teléfonos de la sede administrativa. (Se presenta al inicio de la operación del servicio, y notificar de manera oportuna si se realiza cambio de sede administrativa)	75,00%
2.2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Desde el CDI Viajeros Mágicos, durante el año se han realizado dos espacios de cualificacion con el talento humano acerca de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia / Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia Con el propósito de brindar herramientas conceptuales y procedimentales al talento humano del CDI para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los niños y las niñas participantes de la modalidad de atención a la primera infancia y las actuaciones a seguir para la activación de la ruta integral de atenciones cuando así corresponda. Estos espacios se realizaron el 28/03/2025 y el 25/06/2025.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de formación a las familias, cualificación e inducción del talento humano. 2. Listados de asistencia a los procesos de formación, cualificación e inducción.	75,00%
2.2.10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de JULIO la EAS – corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, no presento requerimientos por parte de ICBF.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75,00%
2.2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Durante el mes de JULIO, no se presentaron situaciones atípicas que afectaran la prestación del servicio a nuestros participantes.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Reporte de las situaciones atípicas presentadas durante la prestación del servicio.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños y , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	El CDI Viajeros Mágicos informa oportunamente cualquier situación de amenaza o riesgo, ante la vulneración de los derechos de los niños y las niñas y si es el caso se hará la activación de rutas con sus respectivos soportes y será entregado al supervisor, con respecto al mes de JULIO NO se presento ningun caso, por lo cual se procedio a la presentación del certificado de NO ocurrencia.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75,00%
2.2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En el CDI Viajeros se busca continuamente promover el reconocimiento de las particularidades, necesidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes y las familias, para garantizar su protección integral desde una perspectiva de derechos, mediante una respuesta diferenciada que difunda y visibilice la inclusión, la igualdad y la no discriminación e incida en las transformaciones necesarias para ello.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de formación a las familias, cualificación e inducción del talento humano. 2. Listados de asistencia a los procesos de formación, cualificación e inducción.	75,00%
2.2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños y , de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Se promueven acciones, garantizando los derechos de los niños y las niñas, desde el primer día de ingreso a la UDS. La gestión, articulación serán coordinados por la Entidad y sus diferentes profesionales para realizar una cualificación acorde a la necesidad del Talento Humano.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1.Soportes de los procesos de gestión, articulación e implementación de acciones que garanticen los derechos de niños y niñas. 2. Registro con calidad en el sistema de información definido por el ICBF, donde se evidencie el seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños. 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
2.2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el “Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia” o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los participantes de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el “Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido” o el documento que lo modifique o sustituya.	El CDI Viajeros Mágicos informa oportunamente cualquier situación de amenaza o riesgo, ante la vulneración de los derechos de los niños y las niñas y si es el caso se hará la activación de rutas con sus respectivos soportes y será entregado al supervisor. Puntualmente para el mes de JULIO no se presento algun caso, por lo cual se presenta ante la supervisión del contrato el certificado de la NO ocurrencia.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75,00%
2.2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	El CDI Viajeros Mágicos a la fecha, ha realizado el registro correcto de signos o sintomas de alerta de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos en el formato de novedades, asi como la debida notificacion de la alerta observada a la profesional psicosocial. Dichos signos o sintomas identificados durante el mes estuvieron en seguimiento y no han requerido de la activacion de ruta.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75,00%
2.2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La entidad administradora de servicios cuenta con los certificados de los pagos correspondientes de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los del talento humano. La anterior información detallada se encuentra consignada en el respectivo informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	75,00%
2.2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	La entidad administradora de servicios cuenta con los certificados de los pagos correspondientes de aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales de los del talento humano. La anterior información detallada se encuentra consignada en el respectivo informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	75,00%
2.2.19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, en su UDS CDI Viajeros Mágicos, el día 31/03/2025, llevo a cabo la JORNADA DE SOCIALIZACION DE SERVICIOS, en donde se abordó la siguiente agenda: 1. Bienvenida. 2. Aspectos generales. 3. Componentes de atención. Refrigerio. 4. Derechos y deberes. 5. Intervención SUBRED CENTRO ORIENTE 6. Intervención Secretaria de la mujer. 7. Presentación guía de participación ciudadana. 8. Comité de control social. 9. Evaluación. Se resalta la sobresaliente acogida de las familias, su participación activa y objetividad en los apuntes realizados. Finalmente, se efectuó satisfactoriamente la conformación del comité control social con 3 participantes en total.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Informe de la jornada de socialización de la modalidad o servicio ofertado a la comunidad. 2. Listado de asistencia y Registro fotográfico de la jornada de socialización 3. Acta de socialización del informe de gestión a la comunidad (se debe realizar un mes antes de finalizar cada anualidad) 4. Listados de asistencia y registro fotográfico de la socialización del informe de gestión.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2.20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	La EAS durante el mes de JULIO, dio continuidad a la implementacion de diferentes acciones que conserven la calidad en la atención de nuestro servicio.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de gestión de calidad 2. Soportes acciones plan de gestión de calidad	75,00%
2.2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Si se llegaran a presentar la Entidad remitira el reporte con el supervisor de contrato.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos.	75,00%
2.2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	El contrato de aporte 1100828-2025, no tiene valores equivalentes por concepto de contrapartida.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Reporte de los compromisos adquiridos por la EAS 2. Plan de trabajo de la EAS 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, donde se refleje las contrapartidas ofertadas y el cumplimiento de las mismas	75,00%
2.2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, cuenta con el contrato de arriendamiento del inmueble dispuesto para el CDI Viajeros Mágicos ubicado en la CALLE 41A sur 1D este # 68, barrio San Martin de Loba.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Contrato de arrendamiento.	75,00%
2.2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Durante el mes de JULIO la EAS – corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, cumplio con las obligaciones contractuales suscritas al contrato de aporte 1100828-2025	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Los soportes adicionales que se establezcan por el supervisor del contrato.	75,00%

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3.1.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1.1	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Siendo 10/02/2025, la profesional Yenny Paola Malagón en calidad de enlace de apoyo técnico a la supervisión del centro zonal de San Cristóbal sur, realiza visita de aprobación a la infraestructura ubicada en la CALLE 41ª sur # 1D – 68 del barrio San Martin de Loba, en donde se aprueba a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN la prestación del servicio en este predio. Teniendo en cuenta las adecuaciones sugeridas por la visita para la seguridad de los niños y de las niñas, dado lo anterior, la entidad garantiza para el 18/02/2025 óptimos y seguros espacios.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Reporte de los compromisos adquiridos por la EAS	75,00%
3.1.1.2	Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: (a) Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. (b) Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	No apllica, para el servicio CDI con arriendo			75,00%

3.1.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.

3.1.2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) CDI CON ARRIENDO, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	La EAS – Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, brindo atencion a 77 niños y niñas durante 18 dias de servicio en el mes de JULIO. Finalmente es necesario continuar con las estrategias de divulgación para lograr incrementar la cobertura contratada.	En vista que la UDS CDI Viajeros Mágicos, aún se encuentra en reconocimiento territorial, se culmina el mes de JULIO con un total de 77 participantes, en donde un total de 4 participantes se vincularon al servicio a partir de los resultados de las estrategias de focalización desarrolladas por el CDI.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	57.7%
3.1.2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato. - SERVICIO CDI CON ARRIENDO INSTITUCIONAL - UDS 1 - CUPOS 98 - CENTRO ZONAL - CZ SAN CRISTOBAL SUR	La EAS – Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, brindo atencion a 77 niños y niñas durante 18 dias de servicio en el mes de JULIO. Finalmente es necesario continuar con las estrategias de divulgación para lograr incrementar la cobertura contratada.	En vista que la UDS CDI Viajeros Mágicos, aún se encuentra en reconocimiento territorial, se culmina el mes de JULIO con un total de 77 participantes, en donde un total de 4 participantes se vincularon al servicio a partir de los resultados de las estrategias de focalización desarrolladas por el CDI.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	57.7%
3.1.2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique).	Desde el CDI Viajeros Mágicos, se brindó en el mes de JULIO, servicio gratuito a los 77 participantes inscritos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	En el mes de JULIO el CDI Viajeros Magicos priorizo la calidad en la atención a nuestros niños y niñas vinculados, promoviendo asi el agrado y satisfacción con el servicio, lo cual genera la permanencia de los usuarios, asi mismo en casos de inasistencia la UDS establece y da uso al seguimiento de casos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de procesos de sensibilización con las familias, con sus respectivos listados de asistencia. 2. Soporte de visita a las familias de niñas y niños que presentan ausentismo en el servicio.	75,00%
3.1.2.1.5	Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Se promueven acciones, garantizando los derechos de los niños y las niñas, desde el primer día de ingreso a la UDS. La gestión, articulación serán coordinados por la Entidad y sus diferentes profesionales para realizar una cualificación acorde a la necesidad del Talento Humano.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1.Soportes de los procesos de gestión, articulación e implementación de acciones que garanticen los derechos de niños y niñas. 2. Registro con calidad en el sistema de información definido por el ICBF, donde se evidencie el seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñas y niños. 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%

3.1.2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Con relación al componente de familia, Comunidad y Redes Sociales, el CDI Viajeros Magicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.2.2	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	Desde el componente de Familia, comunidad y redes sociales se desarrolla el 09/07/2025 espacios participativos junto a las familias con relación al tema de: "Uso de las TIC´S en la primera infancia".	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de Formación a Familias 2. Soportes del proceso de formación y acompañamiento a familias en las temáticas sugeridas en el manual operativo de la modalidad y sus servicios. (planeación de actividades, presentaciones, etc) 3. Listados de asistencia y registro fotográfico al proceso de formación a familias. 4. Soportes de seguimiento a familias que no participan en los procesos de formación (invitaciones, circulares, actas de compromiso)	75,00%
3.1.2.2.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Desde el componente de familia, comunidad y redes sociales se desarrolló el 25/07/2025, el espacio de cualificación al talento humano con el tema: "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF".	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de formación del talento humano 2. Listados de asistencia a los procesos de formación impartidos por la EAS 3. Relación del talento humano que asiste a los diferentes procesos de formación ofrecidos por el ICBF u otras entidades certificadas para tal fin. Este debe contener como mínimo: nombre, documento de identificación, cargo, proceso de formación al que asiste, entidad que convoca y N° de horas dedicadas al proceso.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Con relación al componente de salud y nutrición, el CDI Viajeros Magicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	Desde el componente de salud y nutrición se presenta el documento oficial relacionado a los planes de BPM y saneamiento, acompañado de sus respectivos formatos y la implementación de los mismos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de buenas prácticas de manufactura. 3. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo. 4. Registro fotográfico de las bodegas, cocinas y comedores. (Al iniciar la ejecución del contrato)	75,00%
3.1.2.3.3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	En el CDI Viajeros Mágicos se ha implementado la MINUTA APROBADA para la vigencia 2019, la cual se presenta en el comité, en el CZ. Se cuenta con el ciclo de menus, el analisis nutricional, la lista de intercambios y demás documentos que hacen parte de los soportes establecidos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Carta de radicación del ciclo del menú 2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los usuarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) 4. Docuento de ciclo de menú con enfoque diferencial, donde de relacione el aporte de calorías y nutrientes establecidas en la minuta patrón (cuando corresponda)	75,00%
3.1.2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Durante los 18 días de atención a niños y niñas en el mes de JULIO en el CDI Viajeros Mágicos, se garantizó la entrega de alimentos correspondiente a los ciclos de menú aprobados, según la minuta patrón y la utilización de materias primas de calidad.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Carta de radicación del ciclo del menú 2. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los usuarios. 3. Correo o acta de aprobación del menú por parte del profesional del Centro Zonal o Regional (Según corresponda) 4. Docuento de ciclo de menú con enfoque diferencial, donde de relacione el aporte de calorías y nutrientes establecidas en la minuta patrón (cuando corresponda)	75,00%
3.1.2.3.5	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Durante comité técnico operativo correspondiente a la fase preparatoria, realizada el 19/02/2025, la profesional de salud y nutrición del Centro Zonal de San Cristóbal sur, Alba Roció Pico Jaramillo, reviso y dio aval a los proveedores propuestos por la EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de saneamiento básico (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato) 2. Manual de buenas prácticas de manufactura (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato)	75,00%
3.1.2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	En el CDI Viajeros Mágicos, durante el mes de JULIO se desarrollaron experiencias pedagogicas propuestas para familiarizar a los niños y niñas con los alimentos dispuestos en los diferentes tipos de menu.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Planeaciones pedagogicas. 2. Formación a Familias.	75,00%
3.1.2.3.7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, presenta los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Concepto sanitario proveedores.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, desde su CDI Viajeros Mágicos, realiza la toma de peso y talla durante la primera semana del mes de JULIO y teniendo en cuenta el ingreso paulatino de participantes durante el mes.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el seguimiento nutricional. 3. Relación de los planes de intervención nutricional individuales según sea necesario. 3. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido. 4. Plan de Formación a Familias en temas relacionados con salud y nutrición 5. Soporte de acompañamiento y formación a familias de niñas y niños que se encuentren en malnutrición. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones) 5. Soportes de formación y acompañamiento a familias con temas relacionados a hábitos de vida saludable, seguridad alimentaria, y otros temas relacionados y mencionados en el manual operativo. (Actas de reunión, listados de asistencia a capacitaciones).	75,00%
3.1.2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para, la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, realiza articulación territorial con la subred centro oriente, con el propósito de coordinar acciones propias del sector salud, que beneficien la garantía de derechos de nuestros participantes.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soportes de participación y cumplimiento de los compromisos adquiridos en las mesas de política de primera infancia, mesas departamentales, municipales o distritales. (Actas de reunión, registro fotográfico, listados de asistencia e informes)	75,00%
3.1.2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN implementa en el mes de JULIO el diligenciamiento del formato diseñado para las acciones de educación alimentaria efectuadas en el CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.		75,00%
3.1.2.3.11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	El CDI Viajeros Mágicos realiza presentacion interinstitucional de la entidad ante la sub red centro oriente, con el fin de adelantar cualificaciones externas para nuestro talento humano.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cualificación externa del talento humano.	75,00%
3.1.2.3.12	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue.	Durante el mes de JULIO no se presentaron casos que requieran reporte ante SIVIGILA.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Informe de activación de ruta.	75,00%
3.1.2.3.13	Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	Durante el mes de JULIO no se presentaron enfermedades transmitidas por alimentos – ETAS.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.		75,00%

3.1.2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.4.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Con relación al componente de procesos pedagogicos, el CDI Viajeros Mágicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.4.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	Desde el CDI Viajeros Mágicos se han desarrollado experiencias significativas entorno al transito armonico efectivo de los niños y las niñas. De la misma manera se han elaborado los observadores que dan cuenta del seguimiento al desarrollo infantil de nuestros participantes.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soportes de la gestión y articulación con las entidades correspondientes para realizar el tránsito al grado transición. (asignación de cupo) 2. Soportes de proceso de sensibilización a las familias sobre el tránsito al grado transición.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.4.3	Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	N/A	75,00%
3.1.2.4.4	Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	N/A	75,00%

3.1.2.5 Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.5.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Con relación al componente de talento humano, el CDI Viajeros Magicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.5.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	Durante el mes de JULIO, en el CDI Viajeros Mágicos se presenrtaron las siguientes novedades de nomina: INGRESOS AGENTE EDUCATIVAS: * 07/07/2025 - JACKELINE MENDOZA GONZALEZ - cc - 52.035.452 * 07/07/2025 - LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA - cc - 1023900594 AUXILIAR PEDAGOGICA: * 21/07/2025 - ANA ROCIO CLAVIJO VEGA - cc - 52.104.890 GESTORA DE ALIMENTOS * 28/07/2025 - LESLIE JULIETH CASTRO CUBILLOS - cc - 1.001.281.116 RETIROS AGENTE EDUCATIVA: * 24/07/2025 LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA - cc - 1023900594	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.5.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN realiza la contratación de la profesional en Educación Especial JACKELINE MENDOZA GONZALEZ, quien a partir del 07/07/2025 hace parte del equipo de trabajo del CDI con el cargo de AGENTE EDUCATIVA.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.5.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de atención.	Durante el mes de JULIO, en el CDI Viajeros Mágicos se presenrtaron las siguientes novedades de nomina: INGRESOS AGENTE EDUCATIVAS: * 07/07/2025 - JACKELINE MENDOZA GONZALEZ - cc - 52.035.452 * 07/07/2025 - LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA - cc - 1023900594 AUXILIAR PEDAGOGICA: * 21/07/2025 - ANA ROCIO CLAVIJO VEGA - cc - 52.104.890 GESTORA DE ALIMENTOS * 28/07/2025 - LESLIE JULIETH CASTRO CUBILLOS - cc - 1.001.281.116 RETIROS AGENTE EDUCATIVA: * 24/07/2025 LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA - cc - 1023900594	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Contratos de trabajo (se entrega digital o físico en el primer informe) 4. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Con relación al componente de ambientes educativos y protectores, el CDI Viajeros Magicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.6.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	El CDI Viajeros Mágicos está atendiendo a los niños y niñas desde el 18/02/2025 en la infraestructura presentada y avalada desde el 10/02/2025, atendiendo a las observaciones y recomendaciones emitidas durante la visita de infraestructura.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta del ICBF de la habilitación de Infraestructura 2. Solicitud de cambio de infraestructura y autorización de ICBF. 3. Autorización de ICBF para prestar servicio en la nueva infraestructura.	75,00%
3.1.2.6.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Copia del contrato de comodato suscrito por las partes 2. Acta de recepción del inmueble	75,00%
3.1.2.6.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta de recibo de bienes muebles 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 4. Acta de Comité Técnico donde se aprueban las compras de dotación (en el caso de que estas compras se realicen a traves de reinversión de recursos)	75,00%
3.1.2.6.5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	El CDI Viajeros Mágicos cuenta con la actualización al plan de gestión de riesgos y desastres y al plan de gestión de accidentes, en vista del cambio de predio para la actual vigencia, los cuales son socializados al talento humano del CDI, durante la jornada de reflexion pedagógica del mes de abril. De la misma forma de ser necesario se informara oportunamente cualquier situación de amenaza o riesgo para alguno de nuestros participantes, dando cumplimiento a los protocolos establecidos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de activación de las rutas cuando sea requerido (copia de oficios a otras instituciones o dependencias del ICBF) 2. Informe entregado al supervisor del contrato las situaciones que amenazan o pongan en riesgo la vida de niñas y niños. Este informe se debe presentar inmediatamente a la ocurrencia de la situación.	75,00%
3.1.2.6.6	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Toda la contabilidad es realizada por su contador teniendo en cuenta los costos de cada rubro para obtener un buen resultado	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%
3.1.2.6.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en su CDI Viajeros Mágicos le da el correcto uso a cada uno de los elementos de los bienes de dotacion verificados y recepcionados en el inventario del contrato de aporte.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 2. Registro fotográfico de los bines muebles anexo al acta de entrega. 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.6.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza JULIOr al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano, realiza revisión de los elementos correspondientes al material pedagógico como fichas, aros hula hula, carpas, piezas de gimnasio polimotor, instrumentos musicales (gallina, rana, tambor, maracas, oceano) bloques de construcción, encadenables, y elementos correspondientes al mobiliario, como sillas infantiles, en vista de su deterioro normal por uso continuo fueron dados de baja.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico)	75,00%
3.1.2.6.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en su CDI Viajeros Mágicos le da el correcto uso a cada uno de los elementos de los bienes de dotacion verificados y recepcionados en el inventario del contrato de aporte.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar incluido en el Plan de Saneamiento Básico)	75,00%
3.1.2.6.10	Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en vista de la acción de revision efectuada en el mes de JULIO, realiza la debida actualizacion al formato inventario de dotaciones.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%
3.1.2.6.11	Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en vista de la acción de revision efectuada en el mes de JULIO, realiza la debida actualizacion al formato inventario de dotaciones.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta de recibo de bienes muebles 2. Registro fotográfico de los bienes muebles entregados donde se evidencie el estado de los mismos 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 4. Acta de Comité Técnico donde se aprueban las compras de dotación (en el caso de que estas compras se realicen a traves de reinversión de recursos)	75,00%
3.1.2.6.12	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en vista de la acción de revision efectuada en el mes de JULIO, realiza la debida actualizacion al formato inventario de dotaciones.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos a devolver o transferir durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver o transferir.	75,00%
3.1.2.6.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano en su CDI Viajeros Mágicos le da el correcto uso a cada uno de los elementos de los bienes de dotacion verificados y recepcionados en el inventario del contrato de aporte.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.6.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo.	1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles anexo al acta de entrega. 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%
3.1.2.6.15	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Si se llegaran a presentar la Entidad pasara el reporte con el supervisor de contrato	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Notificación al supervisor del contrato sobre las situaciones que perturben la tenencia. En esta se debe describir la situación presentada, las acciones adelantadas, el listado de los elementos afectados y la forma en la cual se plantea reponer los mismos.	75,00%
3.1.2.6.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, actualiza el formato Inventario de Dotaciones y el Formato de Identificación de Necesidades de Dotación.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato de Identificación de Necesidades de Dotación. 2. Formato Inventario de Dotaciones.	75,00%
3.1.2.6.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte.	La UDS junto con la EAS, hará el respectivo proceso en caso de que llegue a suceder.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Inventario de los elementos a devolver durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina) 2. Registro fotográfico de los bienes muebles a devolver. 3. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 4. Protocolos de limpieza y mantemiento de los muebles (puede estar	75,00%
3.1.2.6.18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo para el periodo de ejecución.	No aplica para el periodo para el periodo de ejecución.	1. Acta de entrega ICBF de los bienes muebles, especificando cuales fueron adquiridos, recibidos en comodato y aportados por UDS de tránsito. 2. Registro fotográfico de los bienes muebles anexo al acta de entrega. 3. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej: aulas, cocina, bodega, oficina)	75,00%

3.1.2.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Con relación al componente Administrativo y de Gestión., el CDI Viajeros Magicos desarrollo las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los estandares de calidad	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Cumplimiento de estandares de calidad.	75,00%
3.1.2.7.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Durante el mes de JULIO, la EAS – corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, no presento requerimientos por parte de ICBF.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte digital de las respuestas a los requerimientos o solicitudes realizadas.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.8.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	La profesional en salud y nutrición del centro zonal San Cristóbal sur, Alba Roció Pico, el día 17/07/2025, solicita el diligenciamiento del formulario: https://forms.office.com/r/SLr1sP5yXq con el propósito de consignar el reporte de saldos del AAVN.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soporte de comunicación a ICBF que de cuenta de los saldos de Bienestarina (Cuando aplique)	75,00%
3.1.2.8.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	En el CDI Viajeros Magicos durante el mes de JULIO realiza el diligenciamiento del formato de KARDEX DE BIENESTARINA en donde se tiene presente como referencia almacenamiento y rotación de las PEPS.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75,00%
3.1.2.8.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	La corporación para el desarrollo integral humano - CORDIN, desde su CDI Viajeros Magicos cuenta con el punto de almacenamiento en la UDS, destinado para almacenamiento de la bienestarna, libre de contaminantes y que cumple con las caracteristicas según la guía y la revisión de parte de la interventoría.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75,00%
3.1.2.8.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	El CDI Viajeros Mágicos, diligencia de manera diaria, cada uno de los movimientos que se realizan al AAVN en la UDS, en los formatos dispuestos para ello.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS. En este se debe especificar lo descrito en la obligación	75,00%
3.1.2.8.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El CDI Viajeros Mágicos, diligencia de manera diaria, cada uno de los movimientos que se realizan al AAVN en la UDS, en los formatos dispuestos para ello.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS.	75,00%
3.1.2.8.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	El CDI Viajeros Mágicos, diligencia de manera diaria, cada uno de los movimientos que se realizan al AAVN en la UDS, en los formatos dispuestos para ello.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Kardex 2. Entrega de AVVN a unidades ejecutoras y beneficiarios	75,00%
3.1.2.8.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	El CDI Viajeros Mágicos, diligencia de manera diaria, cada uno de los movimientos que se realizan al AAVN en la UDS, en los formatos dispuestos para ello.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.8.8	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Siendo 29/07/2025 a las 2:00 pm se realiza encuentro del comité de control social, correspondiente al CDI Viajeros Mágicos, en donde se cuenta con la participación de: • Dayriana Caríeles en calidad de representante. • Karol Lorena Gallego Ventura en calidad de secretaria. • Patricia Martínez en calidad de integrante. Junto a las integrantes del comité, se realizó el diligenciamiento del acta de reunión y de revisión. Finalmente se programó el sexto encuentro para el día 20/08/2025 a las 9:30 am	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta de conformación del comité de padres 2. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 3. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana	75,00%
3.1.2.8.9	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Durante el mes de JULIO, el CDI Viajeros Mágicos, no recibió visitas por parte de la supervisión al contrato.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de seguimiento y supervisión (Esta información es verificada por el Supervisor, no requiere ser entregada por la EAS) 2. Oficios de respuesta a requerimientos con los soportes solicitados en el tiempo establecido	75,00%
3.1.2.8.10	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, al momento de la finalización de su contrato 1100828 2025, efectuara a cabalidad esta acción.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soportes de los pagos realizados acorde a lo orientado por el supervisor del contrato.	75,00%
3.1.2.8.11	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Durante el mes de JULIO, el CDI Viajeros Mágicos, no recibió visitas por parte de la supervisión al contrato.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Soportes de visitas o interventorias	75,00%
3.1.2.8.12	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, al momento de la finalización de su contrato 1100828 2025, efectuara a cabalidad esta acción.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta de entrega de saldos de Bienestarina. (Al finalizar el contrato)	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.9.1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, durante el mes de JULIO, invirtio al menos el 30% de los recursos en la compra de alimentos a pequeños productores.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Lista de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista) 2. Recibo de alimentos por cada UDS (preferiblemente la entregada por el proveedor) 2. Registro fotográfico de alimentos entregados (mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación). 3. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total.	75,00%
3.1.2.9.2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, durante el mes de JULIO, cumplio con la obligación descrita.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Lista de solicitudes de compra o pedido realizado al proveedor (correos electrónicos o lista) 2. Recibo de alimentos por cada UDS (preferiblemente la entregada por el proveedor) 2. Registro fotográfico de alimentos entregados (mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación). 3. Facturas de compra de alimentos (las copias deben ser entregadas al supervisor). La factura debe contener como mínimo: cantidades por producto, valor unitario y valor total.	75,00%

3.1.2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.10.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano, vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, bajo el contrato de aporte 11008282025, por lo cual El CDI Viajeros Mágicos durante la vigencia 2025 ha logrado ser reconocido en el sector como una institución de calidad y buen trato para con los niños y las niñas, y esto se ha reflejado en el incremento paulatino de cobertura y la permanencia de los mismos. Es por ello que es necesario continuar e intensificar las acciones de focalización con el propósito de dar cumplimiento a la cobertura asignada, para ello se han realizado estrategias de divulgación por medio de redes sociales, volantes, carteles y voz a voz en el sector.	En vista que la UDS CDI Viajeros Mágicos, aún se encuentra en reconocimiento territorial, se culmina el mes de JULIO con un total de 77 participantes, en donde un total de 4 participantes se vincularon al servicio a partir de los resultados de las estrategias de focalización desarrolladas por el CDI.	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, remitio en el mes de FEBRERO a la Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones correo con la solicitud de activación de usuario, el usuario fue activaso el 26/03/2025.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, remitio en el mes de JULIO a la Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones correo con la solicitud de la modificacion a la dirección de la UDS.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, remitio en el mes de JULIO a la Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones correo con la solicitud de la modificacion a la dirección de la UDS.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	Esta obligación contractual no aplica para el servicio CDI con Arriendo, ya que la poblacion atendida corresponde a niños y niñas entre los 2 y 5 años.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada de los beneficarios reportados como atendidos en más de un servicio.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	El contrato de aporte 1100828-2025, se establece para la atención de 98 niños y niñas entre los 2 y 5 años. durante el mes de JULIO a 77 participantes a la fecha NO se cuenta con TICKET	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada de los beneficarios reportados como atendidos en más de un servicio.	75,00%
3.1.2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	El talento humano vinculado al CDI Viajeros Mágicos, se encuentra activo en el aplicativo CUENTAME con su informacion actualizada.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% de la formación al talento humano, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Durante el mes de JULIO, el dia 10/07/2025 se realizo la desvinculación de la niña MAILYN SOFIA PATIÑO GARCIA identificada con RC 1143422260, por motivo voluntario.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano	75,00%
3.1.2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Durante el mes de JULIO, NO se ha presentado situaciones de fallecimientos de beneficiarios.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte del siniestro y envío del acta de defunción	75,00%
3.1.2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, remitio en el mes de FEBRERO a la Mesa Informática de Soluciones-MIS Aplicaciones correo con la solicitud de activación de usuario, el usuario fue activado el 26/03/2025.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte generado del sistema donde se evidencie la desvinculación de los beneficarios, UDS y talento humano	75,00%
3.1.2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Se cuenta con los soportes de diligenciamiento del RAM fisicos al día, registros que al momento de la habilitacion del aplicativo son cargados de forma inmediata.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Registro Mensual de Asistencia 2. Registro de coberturas atendidas 3. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	Durante el mes de JULIO, se registran las compras locales en la respectiva herramienta dispuesta para el cargue.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reporte con calidad del 100% del talento humano, generado por sistema de información.	75,00%
3.1.2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, desde su CDI Viajeros Mágicos realiza el diligenciamiento y firma del formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información”.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, esta al tanto de la activación de usuario en el aplicativo CUENTAME, para proceder de inmediato con el respectivo cargue de la información de los participantes y del talento humano.	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información. 2. Acta de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.11 Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.2.11.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de esta. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Siendo 19/02/2025, se realiza comité técnico operativo en donde se da aval al presupuesto entregado por parte de La Corporacion para el Desarrollo Integral Humano - CORDIN para la ejecucion del contrato de aportes N°1100828-2025	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF. En esta acta se debe evidenciar la revisión que se realizó por la supervisión del contrato y la aprobación que se dió sobre el presupuesto. 2. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte. (Si se realizan cambios al presupuesto inicial)	75,00%
3.1.2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, mantiene el debido control presupuestal.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Certificación de cuenta bancaria (En el caso de que se solicite cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos, esta se debe anexar sólo al primer informe) 4. Certificación de libro fiscal al día (si la EAS cuenta con el mismo)	75,00%
3.1.2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero según el manejo de los recursos efectuado desde la cuenta maestro de la Corporacion CORDIN.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (Esta se debe anexar sólo al primer informe) 2. Conciliaciones bancarias 3. Formato diligenciado y firmado de autorización paga abono directo en la cuenta certificada. (Este se debe anexar sólo al primer informe)	75,00%
3.1.2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, presenta los soportes de facturacion y el respectivo informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planillas de pago de nómina 4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 5. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores	75,00%
3.1.2.11.5	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	La EAS no realiza ningun cobro por el servicio prestado a los participantes.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias.	75,00%
3.1.2.11.6	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias	75,00%
3.1.2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La EAS durante el periodo reportado de JULIO en el presente informe ha garantizado el cumplimiento conforme a los objetivos, normas, documentos técnicos administrativos y financieros establecidos por el ICBF para cumplir con el objeto contractual establecido.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Caracterización del servicio (Capítulo POAI) 4. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	La entidad administradora de servicios entregará el informe final en su momento de liquidación del contrato al profesional que corresponda.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Planillas de pago de nómina 3. Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. 4. Certificación de pago a proveedores, las facturas cumplen con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana 5. Certificaciones bancarias.	75,00%
3.1.2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75,00%
3.1.2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias 3. Copia del Extracto de la cuenta donde se manejan las tasas compensatorias (En el caso de contar con una cuenta para la consignación de las tasas compensatorias) 4. Registro de ingresos por tasas compensatorias (se debe realizar un consolidado de los ingresos por este concepto donde se detalle nombre del usuario, documento de identificación, mes(es) a cancelar, monto total del recurso, total de los recursos ingresados por el concepto mencionado.	75,00%
3.1.2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.		75,00%
3.1.2.11.13	Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello.	Durante el mes de JULIO La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, es convocada a CTOP para el día 19/02/2025. Se realiza cargue de soportes de acciones de alistamiento adelantas por la EAS.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	75,00%
3.1.2.11.14	Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, adquiere póliza accidentes personales integral estudiantil con la entidad SEGUROS DEL ESTADO, en donde se dio ingreso a los 4 niños y niñas atendidos durante el mes de JULIO bajo el N° 33-68-1000006274, con vigencia desde el 12/02/2025 hasta el 30/09/2025	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Carnet afilizacion a la póliza.	75,00%
3.1.2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La Entidad Administradora de Servicio ha utilizado los recursos según lo proyectado en el presupuesto presentado en el CTOP y sigue lo establecido en los manuales y lineamientos técnicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. El Centro Zonal revisa y valida que no se hayan presentado quejas por esta razón	75,00%
3.1.2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	La EAS cuenta con el contrato de aportes vigente por lo tanto no aplica la devolucion de recursos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75,00%

3.1.2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75,00%
3.1.2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	La EAS entregará el informe final en su momento de liquidación del contrato a quien corresponda.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Informe final de cumplimiento de las obligaciones contractuales	75,00%
3.1.2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	La EAS da cumplimiento con la obligacion contractual, entregando los soportes e informe financiero.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones Bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de reintegro de recursos realizadas. Estos soportes deben ser los emitidos por la Entidad Bancaria.	75,00%

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4.1.1 EJE DE CALIDAD

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
4.1.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	El talento humano es contratado por la corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN de acuerdo a los perfiles expuestos en el Manual Técnico V1 y la Guia operativa para CDI V1 para ello previamente se realiza envió de las respectivas hojas de vida al centro Zonal San Cristóbal sur, para su aval.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación de personal contratado donde mínimo se especifiquen: Nombre, cédula, profesión, cargo a desempeñar, unidad de servicio, % de dedicación 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia.	75,00%
4.1.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, efectuó el 28/02/2025 los siguientes espacios de cualificación al talento humano, según el programa de inducción: 1. Misión, visión, objetivos institucionales del ICBF y la EAS CORDIN 2. Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo. 3. Formas de evaluación del desempeño. 4. Ley 1804 de 2016. 5. Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia. 6. Sentido de la educación inicial. (Documento 20. Sentido de la educación inicial) 7. Aspectos técnicos y operativos del servicio CDI, segun las actualizaciones al manual Tecnico V1 y la guia operativa V1 8. Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio. 9. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF. 10. Gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia. 11. Horizonte Pedagogico. Lo anterior se actualiza en el mes de JULIO al TH que ingresa a la Corporación.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75,00%
4.1.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Desde la Corporación para el desarrollo integral humano - CORDIN, se realiza presentación del primer informe de satisfacción a partir del análisis de los resultados obtenidos por la encuesta aplicada durante el mes de JUNIO 2025, con el propósito de evaluar la percepción del servicio recibido por las familias de los niños y niñas vinculados a la modalidad institucional durante el primer semestre de vigencia contractual. En dicho análisis se concluye que las familias perciben adecuadamente los procesos de cada uno de los componentes de atención, por lo cual, las respuestas de satisfacción y total satisfacción generan la reflexión del correcto actuar y manejo de las acciones del servicio brindado durante el año 2025, dando cuenta que La Corporación para el Desarrollo Integral Humano - CORDIN debe mantener cada una de sus gestiones en pro del bienestar y la garantía del servicio en el CDI.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo) 2. Soporte de la gestión adelantada para solicitar acompañamiento de la veeduría ciudadana 3. Propuesta de ejercicio muestral donde se realice una evaluación del servicio (para elo se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado y retroalimentado en el Comité Técnico Operativo) 4. Actividad de aplicación del ejercicio de evaluación del servicio, este se debe realizar mínimo a un 20% de los acudientes de los usuarios del servicio.	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.1.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	En el Plan de gestión de la calidad La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, adelantara las acciones de mejora según corresponda para el CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido.	75,00%

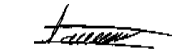
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.1.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	El CDI Viajeros Magicos desde La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, cuenta con el protoloco de PQRS. El cual se ha implementado desde el mes de marzo.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato PQRS. 2. Relación de quejas o sugerencias presentadas y respuesta dada a las mismas (para ello se debe establecer el mecanismo de recolección de esta información y debe ser socializado en el Comité Técnico Operativo)	75,00%
4.1.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	El CDI Viajeros Mágicos, se presentó a la convocatoria de verificación intermedia de equipos antropométricos el día 20/02/2025, en donde los equipos cumplieron con la verificación.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Presentar soportes que den cuenta de acciones establecidas en Guía técnica para la metrología.	75,00%
4.1.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Durante el mes de JULIO el CDI Viajeros Mágicos No genero actualización alguna al Formato Listado de Documentos y Control de Cambios.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato Listado de Documentos y Control de Cambios	75,00%
4.1.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION					
4.1.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, adelanta las acciones necesarias para el cumplimiento del eje de seguridad de la información.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acciones para el cumplimiento del eje.	75,00%
4.1.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN cuenta con el debido formato de confidencialidad de la información.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Compromiso de confidencialidad.	75,00%
4.1.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el mes de JULIO no se presentaron incidentes de seguridad.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Formato reporte de incidentes.	75,00%
4.1.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, implementa acciones de proteccion a la informacion que reposa en el CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Acciones preventivas.	75,00%
4.1.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
4.1.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN CERTIFICA Que el colaborador DIANA MARCELA CASAS SALAZAR identificado con cedula de ciudadanía N° 35355623, fue designado como representante de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así mismo es quien garantizara el cumplimiento de la normatividad vigente y obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1100-828-2025.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Copia de documento que de cuenta de la designación del representante de salud y seguridad 2. Plan de trabajo de la persona designada para apoyar la implementación de las acciones necesarias para promover la salud y seguridad en el trabajo	75,00%
4.1.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La corporación para el desarrollo infantil – CORDIN, realiza la entrega de este documento, el cual, se presentó al principio del contrato y continúa en vigencia.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Matriz de riesgos ocupacionales (esta debe estar contenida en el plan de salud y seguridad en el trabajo)	75,00%
4.1.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN en el mes de mayo, llevo a cabo este espacio de inducción con el talento humano del CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de inducción del talento humano 2. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación. 3. Registro fotográfico del proceso de inducción y formación.	75,00%
4.1.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	La corporación para el desarrollo infantil – CORDIN, durante el mes de mayo, realizó la entrega de dotación a todo el talento humano.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Actas de entrega de elementos de protección personal y dotaciones	75,00%
4.1.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	El talento humano vinculado a La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, cuenta con su respectivo concepto medico favorable.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.		75,00%
4.1.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, se encuentra en la construcción del plan de prevención, teniendo en cuenta los cambios presentados en la infraestructura.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan emergencias *Plan de mejoramiento de infraestructura	75,00%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.1.4 EJE AMBIENTAL					
4.1.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	El CDI Viajeros Mágicos, durante el mes de JULIO adelanto las acciones y medidas para el ahorro y uso eficiente del agua.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos. 2. Política ambiental	75,00%
4.1.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, Presenta los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio en el CDI Viajeros Mágicos.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos. 2. Política ambiental	75,00%
4.1.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos. 2. Política ambiental	75,00%
4.1.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Documento donde se consignen los aspectos ambientales y las acciones a desarrollar para mitigar impactos. 2. Política ambiental	75,00%
4.1.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realiza los seguimientos de los diferentes Planes con el Talento Humano.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Plan de Saneamiento Básico 2. Política ambiental 3. Manual de Buenas Prácticas de Manufactura	75,00%
4.1.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN, Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Presentar registro fotográfico de los empaques de los alimentos adquiridos (Mínimo 10 registros mensuales por tiempo de alimentación) 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono.	75,00%
4.1.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	El CDI Viajeros Mágicos no cuenta con trampa de grasa, asi mismo, la La corporación para el desarrollo integral humano – CORDIN adelanto la fumigación del predio el 06/03/2025, en vista que el tanque es nuevo, no se adelanto el proceso de lavado.	La Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, no presento dificultades durante el mes de JULIO que afectaran el cumplimiento de esta obligación contractual.	1. Certificado de lavado de tanques. 2. Certificado de fumigación. 3. Certificado lavado de trampa de grasas.	75,00%

Observaciones:

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
JENNY PAOLA MALAGON BARAHONA	MONICA EPIFANIA JORY RIOS
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11008282025	**Cupos:** 98	**Servicio que presta:** CDI INSTITUCIONAL CON ARRIENDO
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 12/02/2025 **finalización del contrato:** 30/09/2025		**Período reportado:** 01/07/2025 al 31/07/2025
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ		**N° de unidades de servicio:** 1
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Corporación para el desarrollo integral humano - CORDIN		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** SAN CRISTOBAL SUR
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): MONICA EPIFANIA JORY RIOS		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	98		En vista que la UDS CDI Viajeros Mágicos, aún se encuentra en reconocimiento territorial, se culmina el mes de JULIO con un total de 77 participantes, en donde un total de 4 participantes se vincularon al servicio a partir de los resultados de las estrategias de focalización desarrolladas por el CDI.
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	77	79%	La EAS Corporación para el Desarrollo Integral Humano, vela por el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, bajo el contrato de aporte 11008282025, por lo cual El CDI Viajeros Mágicos durante la vigencia 2025 ha logrado ser reconocido en el sector como una institución de calidad y buen trato para con los niños y las niñas, y esto se ha reflejado en el incremento paulatino de cobertura y la permanencia de los mismos. Es por ello que es necesario continuar e intensificar las acciones de focalización con el propósito de dar cumplimiento a la cobertura asignada, para ello se han realizado estrategias de divulgación por medio de redes sociales, volantes, carteles y voz a voz en el sector.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para el servicio de la modalidad prestado.
Usuarios nuevos en el periodo	4	4%	Durante el mes de JULIO, se vincularon los siguientes participantes: * 11/7/2025 - RC 1050847736 - DANNA MICHELL GUTIERREZ MENDEZ - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1122148949 - DANLY NICOLAS ARIZA CASTILLO - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1123516272 - JUAN JOSE GUTIERREZ LONDOÑO - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1248368338 - GAEL JOSE MONTES BARROS - Acta visita domiciliaria.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	4	4%	El CDI Viajeros Mágicos reporto con calidad a los 4 participantes que ingresaron en el mes de JULIO.

Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	A la fecha no se cuenta con usuarios con dichas condiciones.

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	1	1%	Durante el mes de JULIO, el dia 10/07/2025 se realizo la desvinculación de la niña MAILYN SOFIA PATIÑO GARCIA identificada con RC 1143422260, por motivo voluntario.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	No aplica para el servicio de la modalidad prestado.
Niñas y niños que ingresaron en el período	4	4%	Durante el mes de JULIO, se vincularon los siguientes participantes: * 11/7/2025 - RC 1050847736 - DANNA MICHELL GUTIERREZ MENDEZ - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1122148949 - DANLY NICOLAS ARIZA CASTILLO - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1123516272 - JUAN JOSE GUTIERREZ LONDOÑO - Acta visita domiciliaria. * 14/07/2025 - RC 1248368338 - GAEL JOSE MONTES BARROS - Acta visita domiciliaria.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	77	79%	El CDI Viajeros Mágicos reporto con calidad a los 4 participantes que ingresaron en el mes de JULIO.

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	De nuestros 77 participantes, 7 niños y niñas cuentan con documento de identificación PPT y 2 participante con ANM
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	4	4%	Corresponde a poblacion migrante que actualmente se encuentran adelantando el respectivo tramite.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	No aplica para el servicio de la modalidad prestado.
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	16	38	39%	En vista que las familias manifiestan dificultad al momento de solicitar la respectiva cita, el CDI remite oficios a las EPS, con el prposito de agilizar este tramite.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	Durante el mes de JULIO se continua el acompañamiento a las familias de los niños y niñas pertenecientes al CDI que de acuerdo con seguimiento antropométrico y clasificación nutricional presentaron Riesgo de desnutrición Aguda.
	Desnutrición Crónica	5	5%	
	Desnutrición Global	2	2%	
	Normal o eutrófico	66	67%	
	Sobrepeso	3	3%	
	Obesidad I	1	1%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**77**	**79%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Promover en las familias el conocimiento y la implementación de hábitos adecuados de higiene y estrategias efectivas para prevenir enfermedades prevalentes en la primera infancia, fortaleciendo así el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas.

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0		Durante el mes de JULIO NO se presentaron situaciones de maltrato.
	Maltrato infantil	0		
	Violencia sexual	0		
	Negligencia	0		
	Explotación sexual	0		
	Otros	0		
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
Durante el mes de JULIO en el CDI Viajeros Mágicos, se llevaron a cabo experiencias significativas entorno a las intencionalidades pedagogicas propuestas desde el proyecto pedagogico Nabgwana.

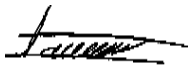
ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	2	15	0	Uso de las TIC´S en la primera infancia
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	4	1	5%	Durante el mes de JULIO se llevo a cabo 4 visitas domiciliarias con el fin de validar condiciones habitacionales y sociodemográficas de la participante que no cuenta con clasificación del puntaje SISBEN.

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.
	Componente de Salud y Nutrición	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.
	Componente de familia, comunidad y redes	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.
	Componente administrativo y de gestión	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.
	Componente de talento humano	No se presentaron dificultades en el desarrollo de las acciones propuestas.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	3	0	1	La agente educativa Laura Rivera, ingreso el 07/07/2025 y se retiro el 24/07/2025 ingresa la agente educativa Jackeline Mendoza Gonzalez el 07/07/2025
Profesionales de Atención Psicosocial	0	0	0	La coordinadora cumple con las funciones del profesional psicosocial.
Profesionales de Nutrición	1	0	0	
Auxiliares Pedagógicos	2	0	0	Ingresa la auxiliar pedagogica Ana Rocio Clavijo el 21/07/2025
Gestores de Alimentos	2	0	0	Ingresa la gestora de alimentos Leslie Julieth Castro Cubillos el 28/07/2025
Auxiliares de Servicios Generales	1	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (especificar cuáles)				
Total	**11**	**0**	**1**	
Procesos de formación con agentes educativos	**N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
	1	1	2	Protocolo de actuaciones RIA - Semana de la lactancia materna.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
JENNY PAOLA MALAGON BARAHONA	MONICA EPIFANIA JORY RIOS
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA** **MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR**	**F5.MO12.PP**	**11/5/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN			NIT DE LA EAS	830.072.816-2	
REGIONAL	BOGOTA	CENTRO ZONAL	SAN CRISTOBAL SUR	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	BOGOTA	
N° CONVENIO	1100828-2025	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	12/2/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	12/2/2025
					Hasta:	30/9/2025
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/7/2025
	Institucional - Hogar Infantil:					
	Familiar:				Hasta:	31/7/2025
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	MONICA EPIFANIA JORY RIOS					

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes JULIO de del año 2025 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

NOMBRES DE LAS UNIDADES DE SERVICIO (UDS)	

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	**0**	**0**	**0**	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	**0**	**0**	**0**
Niños/as menores de 24 meses	**0**	**0**	**0**	Niños/as menores de 24 meses	**0**	**0**	**0**
Niños/as entre 24 y 36 meses	**1**	**40**	**18**	Niños/as entre 24 y 36 meses	**1**	**37**	**18**
Niños/as mayores de 36 meses	**1**	**58**	**18**	Niños/as mayores de 36 meses	**1**	**40**	**18**
TOTAL	**1**	**98**	**18**	TOTAL	**1**	**77**	**18**

OBSERVACIONES	Reportamos cobertura de 77 participantes los cuales a la fecha, se encuentran registrados en el aplicativo CUÉNTAME, incluyendo el retiro de MAILYN SOFIA PATIÑO GARCIA RC1143422260 el cual serealizo el 10 de Julio del 2025.

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de JULIO del año 2025 en la cuidad de Bogotá a solicitud del supervisor del contrato

	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
51718941	

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	F6.MO12.FP Versión 5	29/5/2018 Página 2 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830072816-2 NÚMERO DE CONTRATO: 11008282025
MES: JULIO AÑO: 2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN:
Regional: BOGOTA Centro Zonal: SAN CRISTOBAL SUR Municipio: BOGOTA
Nombre Agente Educativo (a): KIMBERLY JHOJANA DIAZ TORRES CC 1.000.221.496
Código CUENTAME UDS: 1100100135527 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI VIAJEROS MÁGICOS
Dirección UDS: CALLE 41 A SUR # 1D ESTE - 68 Teléfono UDS: 601 4101354 - 601 8165870

Hoja 1 de 1

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA									CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL					
							EDAD		SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		AÑOS	MESES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO																														
01	RC	1011264694	ALAN	ALEXANDER	RONDEROS	CORTES	2	5						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I		A	I	I	I		14	4		
02	RC	1023991532	BIANCA	SALOME	FIGUEROA	AÑANGUREN	3	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	I		17	1		
03	RC	1016754528	DEREK	GAEL	BERNAL	MORALES	2	8						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
04	RC	1028675936	EDGAR	JAIR	ZAMBRANO	VALERO	2	11						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
05	RC	1023990254	EVELYN	ANDREA	CUBILLOS	ROMERO	3	1						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
06	RC	1021403295	EYDER	YESSITH	PAYARES	HURTADO	2	8						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A		17	1		
07	RC	1051682030	GAEL	MATEO	LOPEZ	RANGEL	2	11						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
08	RC	1028676170	IAN	MOISES	ZAMORA	ALEMAN	2	6						A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I		I	I	I	I		10	8		
09	RC	1032514879	IAN	ALEJANDRO	LUGO	GARZON	3	2						A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A		A	A	A	A		16	2		
10	RC	1026310473	ISAAC		WASTTS	LUCUMI	3	1						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
11	RC	1023990894	JEYSON	MATHIAS	RODRIGUEZ	TOBOS	2	10						A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A		A	A	A	A		17	1		
12	RC	1012475982	JOEL	MATHIAS	SIERRA	CUBILLO	3	1						A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A		A	A	A	A		16	2		
13	RC	1155220402	KATALELLA		HERNANDEZ	AGAMEZ	1	9						A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I		I	I	I	I		10	8		
14	RC	1143422260	MAILYN	SOFIA	PATIÑO	GARCIA	2	4						A	A	A	A																	4	0	V
15	RC	1028675991	RAQUEL	ISABELLA	ARROYO	ROSSI	2	9						A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A		I	I	I	I		12	6		
16	RC	1013030719	SANTIAGO		VIRGÜEZ	ROJAS	3	3						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
17	RC	1206229052	SHALON	SOFIA	LUCENA	CARIELES	2	4						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
18	RC	1206229115	SOFIA	ISABELA	RAVE	CARO	2	4						A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A		A	A	A	A		10	8		
19	RC	1028675837	THIAGO	LEONEL	ARAQUE	MARTINEZ	3	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0		
20	RC	1032514823	THIAGO	ANDRES	MESA	ESCOBAR	3	2						A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A		A	A	A	A		14	4		
																																TOTAL	301	45		

Verificacion De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	20
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	0

KAREN YULIED SALAZAR HERNANDEZ
COORDINADOR(A) EA

Kimberly D.
KIMBERLY JHOJANA DIAZ TORRES
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.PP	29/5/2018
Versión 5	Página 2 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830072616-2 NÚMERO DE CONTRATO: 11008282025
MES: JULIO AÑO: 2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN:
Regional: BOGOTA Centro Zonal: SAN CRISTOBAL SUR Municipio: BOGOTA
Nombre Agente Educativo (a): KIMBERLY JHOJANA DIAZ TORRES CC 1.000.221.496
Código CUENTAME UDS: 1100100135527 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI VIAJEROS MÁGICOS
Dirección UDS: CALLE 41 A SUR # 1D ESTE - 68 Teléfono UDS: 601 4101354 - 601 8165870

Hoja 1 de 1

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA									CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL					
									SEMANAS																											
									PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA							
No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES																												
01	RC	1050847736	DANNA	MICHELL	GUTIERREZ	MENDEZ	2	11										A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	I		13	1		
02	RC	1122148949	DANLY	NICOLAS	ARIZA	CASTILLO	2	9											A	A	A	A	A	A	A	I	H		A	A	A	A	11	2		
03	RC	1123516272	JUAN	JOSE	GUTIERREZ	LONDOÑO	2	10											A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	13	0		
04	RC																																			
05	RC																																			
06	RC																																			
07	RC																																			
08	RC																																			
09	RC																																			
10	RC																																			
11	RC																																			
12	RC																																			
13	RC																																			
14	RC																																			
15	RC																																			
16	RC																																			
17	RC																																			
18	RC																																			
19	RC																																			
20	RC																																			
																															TOTAL	37	3			

Verificación De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	3
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

KAREN YULIETH SALAZAR HERNANDEZ
COORDINADOR(A) EA

Kimberly J.
KIMBERLY JHOJANA DIAZ TORRES
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

VIVA 1A IPS

INDICACIONES MEDICAS

nueva eps
gente cuidando gente

Sede: UT VIVA BOGOTA - RESTREPO
Dirección: CARRERA 22 # 14 A 21 SUR // Teléfono: 2612122 0

Fecha de Atención-14/07/2025

Paciente: THIAGO ANDRES MESA ESCOBAR	ID: 1032514823	Sexo: M
Contrato: UT VIVA BOGOTA - RESTREPO	Plan: CONTRIBUTIVO	Semanas: 26
Tipo de Usuario: BENEFICIARIO	Sede Afiliado: UT VIVA BOGOTA - RESTREPO	Rango: 1
Dirección: KR 1F ESTE 41B 57 SUR	Teléfono: 3124576539 / 3228148810	
Solicitada por: WILTON RAFAEL COY SUAREZ	Dx: J00X - RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	

Indicaciones

1 PACIENTE CON RINOFARINGITIS, VIENE ACOMPAÑADO POR LA MAMA ; SE INDICA RÈPOSO POR 4 DIAS

Profesional: WILTON RAFAEL COY SUAREZ - RM No. 25/1859/98 - Firmado Electrónicamente.

Datos de impresión - Fecha: 14/07/2025 - Hora: 11:49 AM -

Dr. Wilton Rafael Coy
Médico U Nacional
R.M. 25/1859/98

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

900959051

INCAPACIDAD MÉDICA

N°208920

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR Y FECHA Bogota D.C 9/07/2025

MEDICO 1075665127 ANDREA CAROLINA RINCON ALVARADO

INFORMACION PACIENTE SOFIA ISABELA RAVE CARO **TIPO PACIENTE** Subsidiado **Sexo:** Femenino

TIPO DOCUMENTO RegistroCivil **NUMERO** 1206229115 **EDAD** 2 Años / 4 Meses / 2 Días **F. NACIMIENTO** 07/03/2023

ENTIDAD EPSS34 RS202 - PGP CAPITAL SALUD EPS

AREA DE SERVICIO: 2LVU03 - LA VICTORIA CONSULTA URGENCIAS PEDIATRICAS **REPS** 110013028929

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

TIPO EnfermedadGeneral

DIAS DE INCAPACIDAD 10 **FECHA INICIAL** 09/julio/2025 **FECHA FINAL** 18/julio/2025

COD DX A099 - GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO

COD DX RELACIONADO

GRUPO DE SERVICIOS ConsultaExterna **MODALIDAD PRESTACION SERVICIOS** Intramural

PRESUNTO ORIGEN INCAPACIDAD Comun **CAUSA QUE MOTIVA ATENCION**

PRORROGA NO **INCAPACIDAD RETROACTIVA** Ninguna

10 DIAS

Nombre Medico: RINCON ALVARADO ANDREA CAROLINA
Registro: 1075665127

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.FP	29/5/2018
Versión 5	Página 2 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830072816-2 NÚMERO DE CONTRATO: 11008282025
MES: JULIO AÑO: 2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN:
Regional: BOGOTA Centro Zonal: SAN CRISTOBAL SUR Municipio: BOGOTA
Nombre Agente Educativo (a): JACKELINE MENDOZA GONZALEZ CC 52,035,452
Código CUENTAME UDS: 1100100135527 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI VIAJEROS MÁGICOS
Dirección UDS: CALLE 41 A SUR # 1D ESTE - 68 Teléfono UDS: 601 4101354 - 601 8165870

Hoja 1 de 1

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA (SEMANAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA — LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES)																						TOTAL MENSUAL ASISTENCIAS	TOTAL MENSUAL INASISTENCIAS	CAUSA DE RETIRO			
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	PRIMERA: L	M	X	J	V	SEGUNDA: L	M	X	J	V	TERCERA: L	M	X	J	V	CUARTA: L	M	X	J	V	QUINTA: L	M	X	J	V			
01	RC	1016753528	ALEJANDRO		GARCIA	TERRAZA	3	4						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
02	RC	1028675557	DAPHNE	ANTHONELLA	BELANDRIA	FERNANDEZ	4	1						A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A		A	A	I	I		15	3	
03	RC	1123516094	EMILY	XIOMARA	LEON	MOLANO	3	6						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I		A	A	A	A		17	1	
04	RC	1016752443	ETHAN	SAMUEL	FLOREZ	GALLEGO	3	11						A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I		I	I	I	I		11	7	
05	PPT	8051832	JEAM	YUNIOR	GUZMAN	MORA	3	9						A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A		A	A	A	A		16	2	
06	RC	1026310182	JEREMIAS	DAVID	BUENO	GUTIERREZ	3	9						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
07	PPT	8099408	KEILYN	EMILIANA	BERMUDEZ	CHACARE	3	4						A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A			A	A	A	A		16	2	
08	ANM	3072021573	LUCAS	EMILIO	MORENO	CHACARES	4	0						A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A			A	A	A	A		17	1	
09	RC	1021696452	MARTIN	SANTIAGO	ROJAS	AMAYA	4	1						A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A			I	I	I	I		13	5	
10	RC	1021696247	MARTTIN		HERRERA	MAYORGA	4	5						I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A		13	5	
11	RC	1023989556	MATHEO	ISAAC	SANCHEZ	PEÑA	3	7						A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A			A	A	I	I		15	3	
12	PPT	8004460	MIGUEL	ALVEIRO	VALERO	CALDERA	4	1						A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I			A	A	A	A		16	2	
13	RC	1062684928	MILAN	JESUS	TROCONIS	PAEZ	3	4						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A		18	0	
14	RC	1248368338	GAEL	JOSE	MONTES	BARROS	3	3											A	A	A	A	A	A	A	A			A	A	A	A		13	0	
15																																				
16																																				
17																																				
18																																				
19																																				
20																																				
																																	TOTAL	216	31	

Verificacion De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES:	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES:	14
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES:	0

KAREN YULIETH SALAZAR HERNANDEZ
COORDINADOR(A) EA

Jackeline Mendoza G
JACKELINE MENDOZA GONZALEZ
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL

F6.MO12.FP	29/5/2018
Versión 5	Página 3 de 3

Clasificación de la Información:
Pública

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830072816-2 NÚMERO DE CONTRATO: 11008282025
MES: JUNIO AÑO: 2025
MODALIDAD DE ATENCIÓN: INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CDI CON ARRIENDO

IDENTIFICACIÓN:
Regional: BOGOTA Centro Zonal: SAN CRISTOBAL SUR Municipio: BOGOTA
Nombre Agente Educativo (a): ROCIO CASTAÑEDA OSPINA CC 40.389.412
Código CUENTAME UDS: 1100100135527 Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CDI VIAJEROS MÁGICOS
Dirección UDS: CALLE 41 A SUR # 1D ESTE - 68 Teléfono UDS: 601 4101354 - 601 8165870

Hoja 1 de 1

No. de Orden	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA — SEMANAS																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					ASISTENCIAS	INASISTENCIAS	
									LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES			
01	RC	1021319297	ADRIAN	ALEXANDER	GOMEZ	CUEVAS	4	3						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
02	RC	1026309551	ANGEL	DANIEL	RAVE	CARO	4	5						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
03	RC	1016752210	ARIADNA		CASTRO	IMBACHI	4	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
04	RC	1016751562	AYLIN	CELESTE	CARDENAS	JIMENEZ	4	4						A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I		A	A	A	A		11	7	
05	PPT	7835859	EIVRIL	JERUSALEM	VELASQUEZ	GOMEZ	3	10						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
06	RC	1032513698	EMMANUEL		MERCADO	TORRES	4	3						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
07	ANM	29092021225	ERIAYELIN	ALEJANDRA	MANZANO	QUIÑONES	3	9						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	I	I	I		15	3	
08	RC	1016752291	ERICK	GABRIEL	MEJIA	GRAJALES	4	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
09	RC	1029155009	EVELYN	DAIHANA	GOMEZ	CELIS	4	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	I		17	1	
10	RC	1023988257	JERONIMO		BARRETO	PARRA	4	3						I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		15	3	
11	RC	1116509999	LIAM	GAEL	BLANCO	PEREZ	3	11						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
12	RC	1010251634	LIAM	ALEXANDER	YAICUAJE	CARO	4	5						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
13	RC	1023989376	LUCIANA		GUEVARA	MURILLO	4	1						A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I		A	A	A	A		15	3	
14	RC	1023988410	MAIA	ELIZABETH	VELANDIA	CRUZ	4	2						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
15	RC	1023988203	MARIA	LUCIA	RODRIGUEZ	ALZATE	4	4						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
16	RC	1028675429	MAXIMILIANO	DARIO	PINEDA	GARCIA	4	2						A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A		I	I	I	I		9	9	
17	RC	1023989304	MAYLI	SAMANTHA	DIAZ	CHAPARRO	3	6						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
18	PPT	7548120	REICHELL	KAINALY	ALEMAN	ORIGÜEN	4	6						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I		I	I	I	I		10	8	
19	RC	1042612179	SAMARA	SOFIA	CASTRO	PAJARO	3	10						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		18	0	
20	RC	1023988628	VALERY	SAMANTHA	ROMERO	LEAL	4	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	I	I		16	2	
																																	TOTAL	324	36	

Verificación De Cobertura		
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MENORES 6 MESES ASISTENTES	0
	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 MESES ASISTENTES	20
	TOTAL MUJERES GESTANTES ASISTENTES	0

KAREN YULIED SALAZAR HERNANDEZ
COORDINADOR(A) UDS

ROCIO CASTAÑEDA OSPINA
RESPONSABLE DE GRUPO

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	FO.MO13.PP Versión 5	29/6/2018 Página 3 de 3
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO REGISTRO ASISTENCIA MENSUAL	Clasificación de la información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL FAMILIAR CORDIN
NIT: 830109819 | NUMERO DE CONTRATO: 1104/2018
MES: MAYO | AÑO: 2018
MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL
SERVICIO DE ATENCIÓN: CENTRO AMBIENTAL

IDENTIFICACIÓN:
Regional: BOGOTA | Centro Zonal: SAN CRISTOBAL SUR | Municipio: BOGOTA
Nombre Agente Educativo (a): LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA | CC: 1.021.800.594
Código CUENTAME (DDE TIPO/NUMERO): | Nombre Unidad de Servicio/ Unidad de Atención: CENTRO AMBIENTAL
Dirección UDS: CALLE 41 A BIS # 10 ESTE - 68 | Teléfono UDS: 601 4101394 - 601 2165370

Hoja 1 de 1

INFORMACIÓN DEL USUARIO / USUARIA

No.	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE DEL USUARIO / USUARIA		APELLIDOS DEL USUARIO / USUARIA		EDAD		CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA																						TOTAL MENSUAL		CAUSA DE RETIRO			
			PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	AÑOS	MESES	SEMANA: PRIMERA					SEGUNDA					TERCERA					CUARTA					QUINTA					ASISTENCIA	INASISTENCIA	
									L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V			
01	RC	1000[illegible]51?	ALONDRA	ISABELLA	VALERO	MUNOZ *	5	1						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
02	RC	1000[illegible]73	ANDREW	SMITH	GARCIA	RODRIGUEZ *	4	7						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
03	RC	114[illegible]25	ANGEL	FELIPE	MEDINA	VANEGAS	4	8						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	15	3	
04	RC	1040[illegible]350	ARANZA	SOFIA	CANEJO	GONZALES *	5	2						A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	17	1	
05	PPT	7[illegible]69?	DAVIELYS	*ARAYUTH	ALVEAR	BARBOZA	4	11						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
06	RC	1026[illegible]250	EIMMY	MICHELL	SALAMANCA	GUERRERO	4	7						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
07	RC	1026[illegible]128	ELIZABETH		ARREDONDO	RAMIREZ *	4	10						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
08	RC	1030[illegible]709	EMILY	ISABELLA	BETANCOURT	CRUZ	4	10						I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	11	7	
09	RC	1021[illegible]578	EVAN	DAVID	MURILLO	AGUILERA *	5	1						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
10	RC	1030[illegible]674	FABIAN	JAVIER	ALVAREZ	RODRIGUEZ	4	5						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	17	1	
11	RC	1021[illegible]81?	JESUS	DANIEL	TORRES	HERNANDEZ	4	10						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
12	RC	1026[illegible]832	JHAIR	GERMAN	ROCERO	ROCERO	4	9						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
13	PPT	7[illegible]750	JHYERLIN	ALBEIRIS	SEQUERA	ZAPATA	5	1						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	10	8	
14	RC	1021[illegible]334	LINDA	CATALEYA	MARTINEZ	FORERO	5	1						A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	17	1	
15	RC	1032[illegible]844	LUCIANA	ANTONELLA	ANAMUREN	MARTINEZ	4	11						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	16	2	
16	RC	1016[illegible]818	MARIA	PAULA	BUITRAGO	CORRALES *	5	0						A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	14	4	
17	RC	1016[illegible]881	MARIA	FERNANDA	CARVAJAL	SALGADO *	4	9						A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	16	2	
18	RC	1011[illegible]884	MARIANA		ROJAS	DIAZ	5	2						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
19	RC	1016[illegible]180	TIAGO	MARTIN	PINZON	MARTINEZ	5	3						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	18	0	
20	RC	1033[illegible]810	VICTORIA	VALENTINA	BRACHO	ALTUVE	5	2						A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	14	4	
																																TOTAL	21	21		

Verificación de Cobertura		
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN EL MES ANTERIOR	0	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN EL MES ACTUAL	20	
TOTAL NIÑOS Y NIÑAS RETIRADOS DURANTE EL MES	0	

MARIA ALEJANDRA [illegible]
COORDINADORA

LAURA ALEXANDRA RIVERA MEJIA
AGENTE EDUCATIVO

Antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA CONTROLADA

ACTA FORMACIÓN A FAMILIAS	
FECHA	09 julio 2025
LUGAR:	CDI Viajeros Mágicos
TEMA:	Uso de las TIC´s en la primera infancia
COMPONENTE:	Familia, comunidad y redes sociales
LIDERO:	Karen Yulied Salazar Hernández
CARGO:	Coordinadora y profesional psicosocial UDS
TOTAL PARTICIPANTES:	11 asistentes presenciales / 60 participantes infografía

OBJETIVO

Sensibilizar a las familias acerca del correcto uso de las tecnologías en la cotidianidad de nuestros niños y niñas, estimulando su sano desarrollo.

AGENDA

1. **Bienvenida.**
2. **Saberes previos.**
3. **Consecuencias del uso excesivo de las TIC´s en los diferentes ámbitos del desarrollo.**
4. **Métodos.**
5. **Paginas educativas.**
6. **Cierre**

DESARROLLO

1. **Bienvenida:**

Se da inicio al espacio de formación siendo las 2:00 pm del 09 de julio de 2025, en donde se indico acerca del tema abordar, para ello inicialmente se solicitó a las familias que tomaran un minuto para recordar la manera en la que “pasaban” sus tiempos libres cuando eran niños y niñas, aquellas actividades que disfrutaban en solitario o con otros niños, posteriormente se les indico que pensaran en como actualmente sus hijos e hijas disfrutan de esos tiempos de ocio.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Saberes previos.

Dando inicio al espacio de formación, se realizó la proyección de las siguientes 11 preguntas, las cuales se indagaron una a una con las familias, promoviendo la sensibilización frente al uso del celular:

- ¿le prestas el celular a tu hijo/a?
- ¿tu hijo/a tiene celular propio?
- ¿tu hijo/a tiene Tablet propia?
- ¿Acompañas a tu hijo/a cuando esta utilizando un dispositivo tecnológico?
- ¿tu hijo/a utiliza el dispositivo tecnológico mas de 1 hora al día?
- ¿tu hijo/a utiliza el celular cuando estas ocupado?
- ¿tu hijo/a cuando utiliza el celular observa videos de YouTube?
- ¿tu hijo/a cuando utiliza el celular observa videos en tik tok?
- ¿tu hijo/a cuando utiliza el celular observa Facebook o Instagram?
- ¿tu hijo/a cuando utiliza el celular ingresa a paginas interactivas?
- ¿tu hijo/a cuando utiliza el celular ingresa a paginas educativas?

3. Consecuencias del uso excesivo de las TIC´s en los diferentes ámbitos del desarrollo.

- Desarrollo psicosocial:

 El uso excesivo de dispositivos móviles supone que el niño se aísle y disminuya su socialización e interacción con los demás, yendo prácticamente en contra de su naturaleza, ello puede llevar a ciertos trastornos conductuales, así como problemas de interacción social, familiares, etc.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Respecto al presente ámbito de desarrollo pueden aparecer diversos problemas psicológicos como la ansiedad, la depresión, una menor capacidad para concentrarse (Twenge y Campbell, 2018; Wang et al., 2021), ello afecta a una mala calidad de sueño, influyendo en su capacidad memorística y atencional afectando a su rendimiento escolar e inevitablemente a su calidad de vida

- Desarrollo cognitivo:

 El abuso de las tecnologías, cuyo uso supera las 2 horas diarias, se traduce en una clara afectación en el rendimiento escolar, así como en un déficit de atención, hiperactividad y una menor capacidad de retención.

- Desarrollo conductual:

 Dicho uso excesivo se vincula con comportamientos que tienen similitudes con las adicciones a ciertas sustancias, de ahí la importancia de sentar las bases de su uso desde la primera infancia.

 Cabe señalar que en multitud de ocasiones exponemos a los pequeños frente a las pantallas con el único fin de mantenerlos tranquilos, sin ver más allá de los posibles efectos los cuales vienen sobrevenidos como puede ser la propia dependencia mediante la cual es posible que aparezcan comportamientos violentos o impulsivos.

- Desarrollo motor:

 Los estudios evidencian que en función del número de horas que los niños estén expuestos a las pantallas ello se asocia con problemas de salud como pueden ser la baja actividad física vinculándose con problemas con mayor gravedad como la obesidad, el sobrepeso, etc. (O'brien et al., 2018; Stiglic y Viner, 2019), derivando que haya mayores posibilidades de que sufran cualquier tipo de enfermedad a una edad temprana. Por otro lado, el uso excesivo de las pantallas

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

suele llevar asociado retrasos en el desarrollo motriz, ya que mediante estas tecnologías estamos estimulando un mínimo porcentaje del cuerpo del niño, lo cual conduce a un déficit de coordinación viso-motriz, la cual es esencial para actividades esenciales de la vida cotidiana, como puede ser, abrocharse la cremallera de una chaqueta, ponerse los zapatos, etc

4. Métodos.

Teniendo en cuenta las diversas respuestas de las familias por medio de las anteriores preguntas se logra evidenciar que los niños a partir de los 2 años ya tienen acceso al uso del celular en este caso de propiedad de la madre, padre o cuidador, por periodos de tiempo que se contemplan desde los 30 minutos hasta alrededor de la hora y media, el uso se asocia principalmente a la visualización de videos en la plataforma de "YouTube". Finalmente, las familias asistentes fueron conscientes que ceden a que sus hijos e hijas usen su celular en momentos en los cuales se encuentran ocupados y su tiempo de atención para los niños y niñas es muy limitado, algunos de ellos reflexionan en que la supervisión en la visualización de los videos no es constante y por momentos se han fijado en el tipo de anuncios que emite la plataforma. Por lo anterior, se brindan algunas estrategias para mejorar el acompañamiento de las familias durante el uso de los dispositivos móviles:

- Permanecer al lado del menor mientras esté usando el dispositivo tecnológico.
- Limitar el tiempo de uso.
- Revisar lo que ha hecho durante el periodo.
- Limitar los horarios de uso en temporada escolar, siendo inflexibles.
- Eliminar su uso en momentos de reunión familiar (desayuno, comida, cena, etc).
- Incentivar y motivar al niño para que realice otras actividades al margen de las TIC.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Compartir la navegación con el fin de tener supervisión directa de su uso con un medio menos invasivo y jerárquico.

5. Paginas educativas.

A partir de la reflexión realizada con las familias se invita al uso correcto de las tecnologías, aprovechando paginas educativas e interactivas, que no sobresaturan a los niños y las niñas y que por lo contrario refuerzan su desarrollo a través del juego, tales como:

https://maguare.gov.co/

https://www.misenal.tv/juegos-online

https://www.misenal.tv/soy-frailejon

https://arbolabc.com/juegos-para-ninos-de-preescolar

Con relación al uso de estas paginas se informa que igualmente son usadas en algunas de las experiencias significativas ejecutadas en el CDI, en vista que el proyecto pedagógico “Nagbwana”, contempla el uso adecuado de las TIC´s se fomenta en especial el uso de los recursos de la pagina de MAGUARE acercando al tiempo a los niños y las niñas al cuidado de la naturaleza.

6. Cierre

Finalmente, con las familias asistentes se realizaron algunos compromisos ante la importancia de la reducción progresiva en el uso del celular, y lo invaluable de acompañar a los niños y las niñas en el uso asertivo y correcto de dichos dispositivos.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONCLUSIONES

- Es importante que las familias apliquen de manera consciente cada una de las estrategias propuestas y modifiquen hábitos.
- Durante este espacio de formación se aprecio una muy baja audiencia, por lo cual es necesario reforzar la importancia de estos espacios con las familias y su aplicabilidad con los niños y las niñas.

REGISTRO FOTOGRAFICO






Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.






LISTADO DE ASISTENCIA

NO CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN
NIT 830.072.816-2

CDI VIAJEROS MÁGICOS
LISTADO DE ASISTENCIA FORMACIÓN A FAMILIAS 2025

FECHA: 09 · Julio · 2025 HORA: 2:00 pm. LUGAR: CDI Viajeros Mágicos

TEMA: los TIC's en la primera infancia.

LIDERADO POR: Karen Yulied Salazar Hernández CARGO: Psicosocial.

COMPONENTE DE ATENCIÓN: Familia, comunidad y redes sociales.

NOMBRE COMPLETO NIÑO O NIÑA	NOMBRE ACUDIENTE	FIRMA
Jeremías David Bravo Gutiérrez	Franyely Gutiérrez	Franyely G.
Samuel Flores Gallego	Flor ventura	
Mana Isura Rodriguez	Katherin Alzate Ceron	
Thiago Andrés Meza E.	Patricio Martinez	PATRICIO M.
Jesús Daniel Torres H.	Melitza de Torres	
Evelin dahana Gomez	Andrea Celis	Andrea Celis
Eyder Yessith Pavares H	Anamileidy Hortad P	mileidy Hurtado
Emmanuel Mercado Torre	Jez Dainys Torres	
Jhajr German Rosero Rosero	Sulma Alejandra Rosero	
Maria Fernanda Carvajal	Laura Salgado	Laura Salgado

Elaborado por: Karen Salazar.

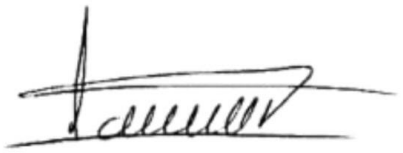
Powered by CamScanner

LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL IDENTIFICADA CON C.C. N° 51.718.941 DE BOGOTÁ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
NIT 830.072.816-2

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 01 y el 31 de Julio de 2025, no se presentaron presuntos hechos de violencia, lesiones y/o fallecimientos de usuarios de los servicios de Primera Infancia en la Unidad de Servicio CDI VIAJEROS MÁGICOS del Contrato/Convenio Nº 1100828-2025 de 12 FEBRERO DE 2025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello, se firma los treinta y uno (31) días del mes de JULIO de 2025.



LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Representante Legal

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	
FECHA Y HORA	25 julio 2025 / 1:00 pm hasta las 5:00 pm
LUGAR:	CDI Viajeros Mágicos
TEMA:	Jornada de reflexión pedagógica; "Encuentro de fortalecimiento / Palabras para jugar".
COMPONENTE:	Procesos pedagógicos
LIDERO:	Luis Carlos León Páez y Brayan esteban Aguilar Cruz.
CARGO:	Artistas formadores – NIDOS / IDARTES
TOTAL PARTICIPANTES:	10

OBJETIVO

Crear un espacio de juego teniendo en cuenta la escritura, lectura y oralidad como elementos propios de la interacción de las niñas y niños a la hora de jugar, y su relación con el lenguaje, estableciendo una relación directa con el contexto donde sucede la vida de las niñas y niños, su implicación en el desarrollo integral y con la garantía del mismo como derecho.

AGENDA

1. **Bienvenida – Introducción al encuentro.**
2. **Momento experiencial 1 "Disposición del grupo".**
3. **Momento experiencial 2 "Apropiación practica".**
4. **Momento experiencial 3 "Creación".**
5. **Momento experiencial 4 "Entendimiento y reflexión crítica sobre los conceptos".**
6. **Cierre.**

DESARROLLO

1. **Bienvenida – Introducción al encuentro:**

De manera previa los artistas formadores a cargo ocultaron en el CDI dos sobres que contenían una serie de pistas. Inicialmente los artistas recibieron al talento humano, recordando los acuerdos establecidos en la anterior sesión, realizando la presentación del programa y del instituto, el tema del módulo de fortalecimiento y los artistas a cargo. Luego intencionalmente, los artistas mencionaron el tema de "las

NO COPIAR

interferencias" en la comunicación a través de los dispositivos electrónicos y se indago a los participantes si les había sucedido.

2. <u>Momento experiencial 1 "Disposición del grupo":</u>

Se inicia con un calentamiento corporal a partir del baile, liderado por uno de los artistas formadores en donde por medio de diferentes pasos y coreografías, se empatizo con el talento humano, sin embargo, la música se ve interrumpida por la interceptación de un mensaje que se puede escuchar en el reproductor de sonido. Casualmente, uno de los artistas del programa Nidos, hizo un curso de lenguaje marciano en la universidad, por lo que se aventura a compartir una breve traducción con los participantes:
"Hola... hablar... ustedes... encuentren cartas de colores... pistas... descifren mensaje..."

3. <u>Momento experiencial 2 "Apropiación practica":</u>

A partir de lo interpretado, los artistas, dividieron el grupo de participantes en 2 subgrupos, y bajo la premisa de ser las primeras en encontrar el sobre, cada equipo se distribuyó por el CDI por la búsqueda de los sobres que contenían las pistas para descifrar el mensaje. Cada grupo busco un sobre de un color distinto (rojo y verde) y una vez encontrados se reubicaron en el espacio pedagógico según cada subgrupo. Al abrir cada sobre, las colaboradoras encontraron unos fragmentos de papel en donde se consignaban diferentes premisas asociadas a palabras claves. Con ello cada subgrupo realizo lectura y descifro las palabras ocultas, las cuales a su vez se identificaban con un símbolo particular.

Descifrando el mensaje:
Al momento que cada subgrupo descifro las palabras, se procedió a realizar el juego del ahorcado, donde, estaban dispuestas unas palabras guía que estructuran el mensaje, y de esta manera cada subgrupo tenía la posibilidad de seleccionar uno de los símbolos y dar coherencia al mensaje.

La frase se dispuso de la siguiente forma:

_____ es _____, _____ _____ en _____ _____ _____ _____. Por

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

_____ _____ si _____ _____ _____.

Y la frase significaba lo siguiente:

"Aquí es aburrido, entonces pensé en visitarlos porque quiero jugar. Por favor escribe si aceptas nuestra propuesta".

4. <u>Momento experiencial 3 "Creación"</u>

A manera de respuesta, se invitó al talento humano a escribirle al marciano palabras que puedan estar en estas categorías o grupos, y puedan alimentar su vocabulario, para que cuando venga pueda comunicarse de forma más efectiva:

- ✓ palabras que dicen los niños y niñas
- ✓ palabras que dicen las familias
- ✓ palabras inventadas

Dichas palabras serán colocadas en un formato que contiene los siguientes ítems:

- ✓ ¿Quién dice la palabra?
- ✓ la palabra suena así _____
- ✓ su símbolo es _____
- ✓ y significa _____

5. <u>"Entendimiento y reflexión crítica sobre los conceptos":</u>

Se dio apertura al diálogo a partir de las palabras que escribieron cada uno de los subgrupos en los respectivos formatos y se indago con el grupo en general si se ¿Habían escuchado esas palabras antes?, si ¿Pertenecen a alguna región? Y a partir de allí se abordaron las estructuras del lenguaje, y cómo las mismas pueden ser visibles en el proceso del desarrollo de los niños y las niñas.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6. Cierre

Cada colaboradora tuvo la oportunidad de brindar una reflexión final, acerca de los conceptos aprendidos y como desde su rol se articula al quehacer pedagógico, desde la importancia de valorar cualquier forma de comunicación.

CONCLUSIONES

- El TH del CDI comprende desde el manejo de la estrategia NIDOS, la importancia de la intención continua de comprender el lenguaje tanto de los niños y las niñas, como de las familias, desde la empatía y el amor.

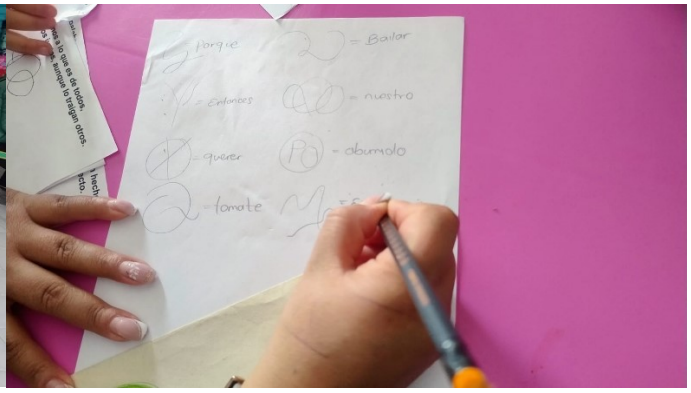
- Se tuvo en cuenta la postura pedagógica que propone el actual proyecto pedagógico de la UDS, y desde el quehacer pedagógico, se fortaleció la apuesta a experiencias significativas vivenciales, artísticas y sobre todo pensadas desde las necesidades de nuestros niños y niñas.

REGISTRO FOTOGRAFICO







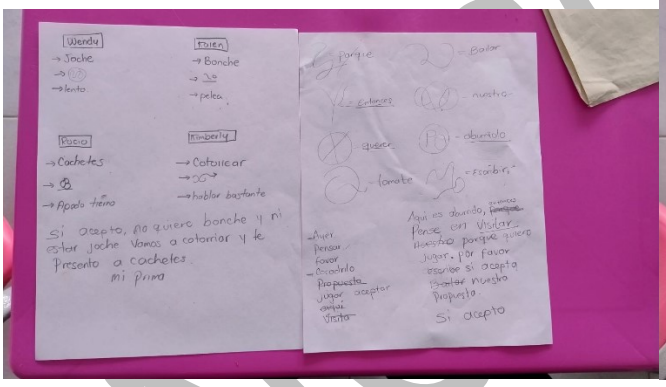


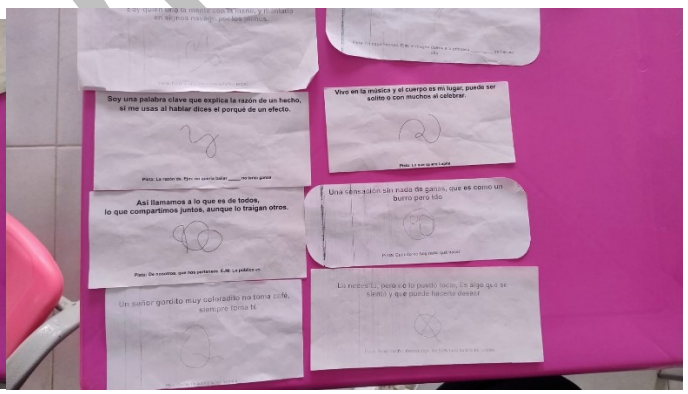
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.











LISTADO DE ASISTENCIA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN
NIT 830.072.816-2

CDI VIAJEROS MÁGICOS
LISTADO DE ASISTENCIA JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA 2025

FECHA CUALIFICACIÓN: 25 · Julio · 2025 HORA: 1:00 pm - 5:00p LUGAR: CDI Viajeros Mágicos

TEMA: Encuentro de fortalecimiento "Palabras para jugar".

LIDERADO POR Luis Carlos León Paez y Brayan Esteban Aguilar. / Artistas NIOOS

COMPONENTE DE ATENCIÓN: Procesos pedagogicos CARGO Formadores.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Claudia Torres Bejarano	1012372226	Nutricionista	
Liliana Milena Rueda.	cc. 53'092.771	AUX. servicios generales.	
Jenny Lucero Cespedes B	CC1022944010	Gestora de alimenta	Jenny C.
Wendy Pineda Ramos.	cc. 1023924580	Auxiliar Pedagogica	Wendy P.
Kimberly Diaz Torres	CC 1000221496	Agente Educativa	Kimberly D.
Rocio Castañeda Orjuela	CC. 40389412	Agente educativo	
Jackeline Mendoza Gonzalez	cc 52035452	Agente Educativa	Jackeline M.
Ana Rocio clavijo vaca	cc 52104890	Auxiliar pedagógica	Ana Rocio clavijo
Susan Sulay Garcia Leyva	cc 1003554732	Auxiliar Administrativa	
Karen Yulied Salazar	cc. 1022368565	Coordinadora	

Elaborado por: Karen Salazar.

Powered by CamScanner

ACTA CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO	
FECHA	25 JULIO 2025 / 8:00 am hasta las 10:00 am
LUGAR:	CDI Viajeros Mágicos
TEMA:	Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia
COMPONENTE:	Familia, comunidad y redes sociales
LIDERO:	Karen Yulied Salazar Hernández
CARGO:	PSICOSOCIAL UDS
TOTAL PARTICIPANTES:	9

OBJETIVO

Reforzar las herramientas conceptuales y procedimentales al talento humano del CDI para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los niños y las niñas participantes de la modalidad de atención a la primera infancia y las actuaciones a seguir para la activación de la ruta integral de atenciones cuando así corresponda.

AGENDA

1. **Bienvenida.**
2. **Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados**
3. **Flujograma de actuaciones.**
4. **Signos e indicadores conductuales.**
5. **Cierre.**

DESARROLLO

1. **Bienvenida:**

NO COPIAR

Siendo 25 de julio, se convoca al talento humano del CDI Viajeros Mágicos, en donde previamente se les dio a conocer el tema a desarrollar.

2. <u>Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados</u>

Para dar inicio al espacio de cualificación de retomaron conceptos generales expuestos en el lineamiento técnico, tales como:

- "Reconocer a las niñas y los niños como sujeto de derecho, implica reconocerlos en el desarrollo de su autonomía progresiva, con capacidades, aptos para participar en todos los asuntos que les sean de interés, acorde con su momento de vida. Lo que exige asumirlos en prevalencia de derechos, sobre los derechos de los demás y en preferencia frente a las actuaciones del Estado. Por ende, vinculados con procesos que promuevan su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos, reconociéndolos «libres de violencias."

- La violencia, se refiere no solo a hechos visibles a primera vista como son los hechos violentos físicos, sino también a acciones de intimidación, amenaza, acoso y sometimiento. Además, se consideran las consecuencias que generan y pueden derivar en lesiones o muerte. Esto implica considerar consecuencias relacionadas con comportamientos violentos, muchas veces, menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. Siendo estos de gran impacto en el desarrollo de todos los integrantes, pero especialmente en el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia. Por lo anterior se desglosan las siguientes orientaciones para la prevención:

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

a) Promoción de relaciones de cuidado en la primera infancia como factor protector.
 - Desarrollo de capacidades para el cuidado sensible y amoroso.
 - Cuidado y crianza.
 - Prácticas de crianza.
 - Fortalecimiento de vínculos, redes y relaciones.
 - Entornos que favorecen el desarrollo y el cuidado.

b) Desnaturalización de las violencias como formas de relación y crianza de niñas y niños.
 - Imaginarios.
 - Potenciar la reflexión crítica de las formas de relación y prácticas cotidianas que se tienen con niñas y niños en la primera infancia.
 - Estrategias narrativas.

c) Elementos clave para gestionar riesgos y detectar situaciones de violencia en la primera infancia.
 - Identificación de factores de riesgo y de protección.
 - Detección temprana de violencias en niñas y niños en primera infancia.
 - Señales de sospecha de violencia física.
 - Activación de la ruta especializada de atención frente a riesgos y violencias en el marco de la ruta integral de atenciones para primera infancia (RIA).

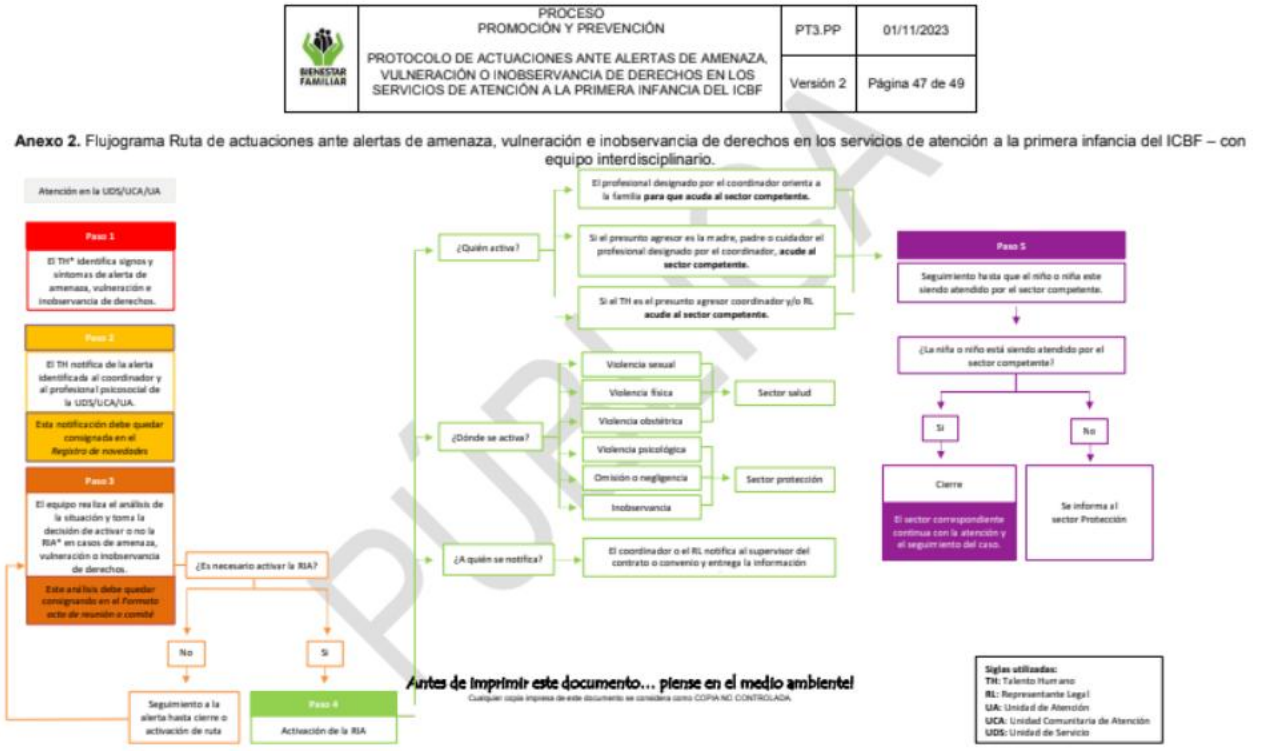
d) Reducción de los efectos de las violencias en las trayectorias de vida de niñas y niños en primera infancia para evitar la repetición.
 - Experiencias adversas.
 - Experiencias significativas, positivas, de cuidado y promoción.

NO COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Flujograma ruta de actuaciones:



Con el propósito de garantizar que el talento humano reconozca y domine cada uno de los pasos expuestos en el flujograma de actuaciones, se lleva a cabo una dinámica participante con la premisa de un juego basado en un camino y el uso de un dado con el cual se avanzaba por medio de unas fichas, en donde al respaldo de las fichas de color azul y verde se encontraban fragmentos del flujograma, las fichas de color morado se empleaban para penitencias y las fichas de color amarillo correspondían a ceder el turno, para ello cada una de las participantes por turnos lanzaba el dado y según el numero avanzaba en el tablero, allí levantaba la ficha y procedía a ubicar el fragmento en el tablero.

Fue así que con la participación de todo el equipo se construyó el flujograma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. Signos e indicadores conductuales:

Con la construcción del flujograma, el grupo se dividió en 5 subgrupos, los cuales socializaron uno a uno los cinco pasos, aprovechando este momento para reconocer los signos e indicadores conductuales que pueden manifestar los niños y las niñas, se reitera en la importancia de consignar cada uno de estos en el formato de novedades establecido por la UDS.

5. Cierre:

Se reflexiona con el talento humano frente al rol de cuidado que tiene cada una desde su perfil y su quehacer diario, se reitera que no solo es deber del equipo pedagógico el observar, registrar y notificar cualquier posible signo de presunta vulneración de derechos, así mismo, las demás compañeras quienes mantenemos contacto directo e indirecto con los participantes del CDI, por ello el equipo de trabajo se compromete a continuar con las acciones de buen trato y la interiorización del protocolo.

REGISTRO FOTOGRAFICO





COPIAR

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.













Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

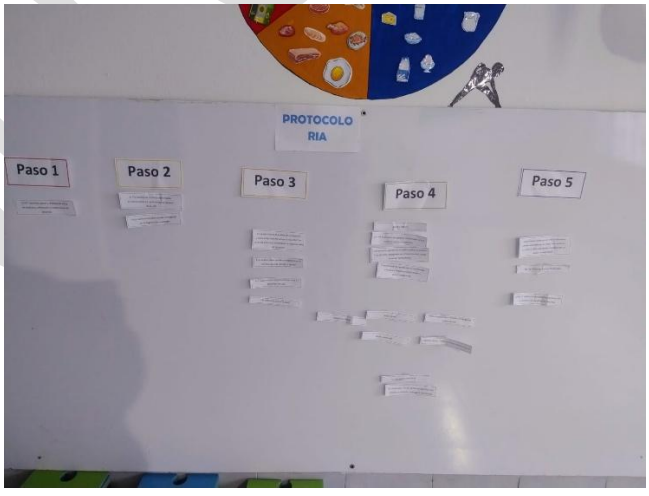
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.











LISTADO DE ASISTENCIA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO – CORDIN
NIT 830.072.816-2

CDI VIAJEROS MÁGICOS
LISTADO DE ASISTENCIA PROCESO DE CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO

FECHA CUALIFICACIÓN: 25 · Julio · 25 HORA: 8:00 a.m. LUGAR: CDI Viajeros Mágicos

TEMA: Protocolo de aduación RIA.

LIDERADO POR: Karen Yulied Salazar Hernández

COMPONENTE DE ATENCIÓN: Familia, comunidad y redes CARGO: Psicosocial.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Liliana Milena Rueda.	cc. 53'092.771	Aux. Servicio Generales.	
Jenny lucero cespedes B	cc. 1022944010	AUX Gestora de alimentos	Jenny C.
Susan Sirley García Leyva	cc 1003554732	Auxiliar Administrativa	
Wendy Pineda Ramos.	C.C 1023924580	Auxiliar Pedagogica.	Wendy P.
Kimberly Diaz Torres	cc 1000221496	Agente Educativa	Kimberly D.
Rocio Castañeda Ospina	cc. 40389412	Agente educativa	
Jackeline Mendoza Gonzalez	cc 52035452	Agente educativo	Jackeline M.
Ana Rocio Clavijo vaga	cc. 52104890	Auxiliar pedagógica.	Ana Rocio Clavijo v.

Elaborado por: Karen Salazar

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN N° 01		
Hora: 1:30 M.M.		**Fecha: julio 25 de 2025**
Lugar:	**SESION VIRTUAL**	
Dependencia que Convoca:	**administrativo**	
Proceso:	**CAPACITACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
Objetivo:	Brindar espacio de fortalecimiento y socialización de inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo para todo el personal de los hogares infantiles Viajeros Mágicos	

Agenda:

1. Bienvenida
2. Socialización de capacitación a tratar
3. Capacitación de inducción en seguridad y salud en el trabajo
4. Capacitación Higiene Postural

Desarrollo:

Siendo la 2:00 pm se da inicio a la capacitación virtual de inducción del SGSST donde se realiza la invitación extensiva a todo personal de la Corporación para el desarrollo integral humano (CORDIN), con la finalidad de afianzar conocimientos en la prevención de accidentes y/o enfermedades originadas en el lugar de trabajo, esta capacitación termina a las 3:00 pm y se da inicio a capacitación de higiene postural con asesoría de ARL Positiva.

Durante la capacitación se trataron los siguientes temas:

1. **CAPACITACIÓN INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Que es Seguridad y Salud en el Trabajo
- Normatividad que regula la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Objetivos de Cordin frente al SG-SST
- Divulgación del Sistema General de Seguridad social en Colombia (EPS, IPS, ARL, AFP)
- Socialización de Políticas establecidas por Cordin frente al SGSST (Política de Seguridad y Salud en el trabajo, Política preventiva para el no uso de alcohol y sustancias psicoactivas, Política preventiva contra el acoso laboral y discriminación de género)
- Peligros asociados a la labor (Biomecánico, físicos, psicolaboral, Biológico, fenómenos naturales, Condiciones de seguridad).
- Responsabilidades del Sistema de Gestión de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 Ca. VI

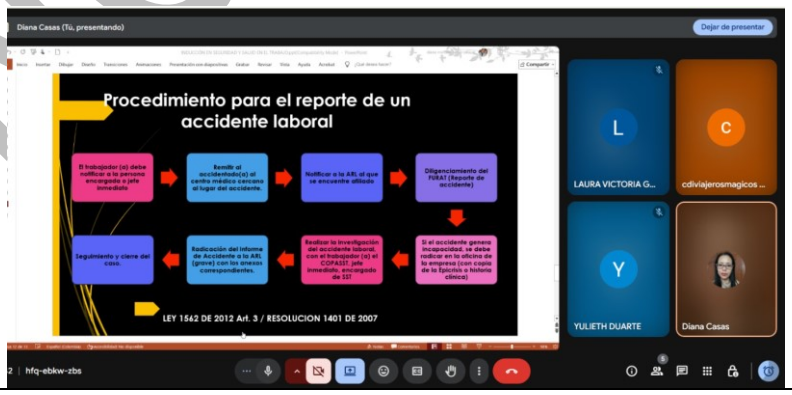
NO COPIAR

- Importancia de los comités del SGSST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Convivencia Laboral)
- Definición de accidente laboral de acuerdo a la ley 1562 de 2012 Art. 3
- Procedimiento y tiempos para reporte de accidente laboral

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y EVIDENCIAS:







Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se realizar registro de evaluación de capacitación en línea mediante el siguiente link: https://forms.gle/VyS71ZvQzSpBDM7X7



2. CAPACITACIÓN DE HIEGIENE POSTURAL

Siendo las 3:00 pm se da inicio a capacitación de Higiene postural con apoyo de Paula Dulce asesora de la ARL Positiva y se tratan los siguientes temas:

- Higiene postural
- Anatomia de la columna
- Alteraciones que pueden aparecer ante una inadecuada higiene postural
- Factores de riesgo relacionados con la inadecuada higiene postural
- Enfermedades osteomusculares comunes por inadecuada higiene postural
- Posturas inadecuadas en la jornada laboral

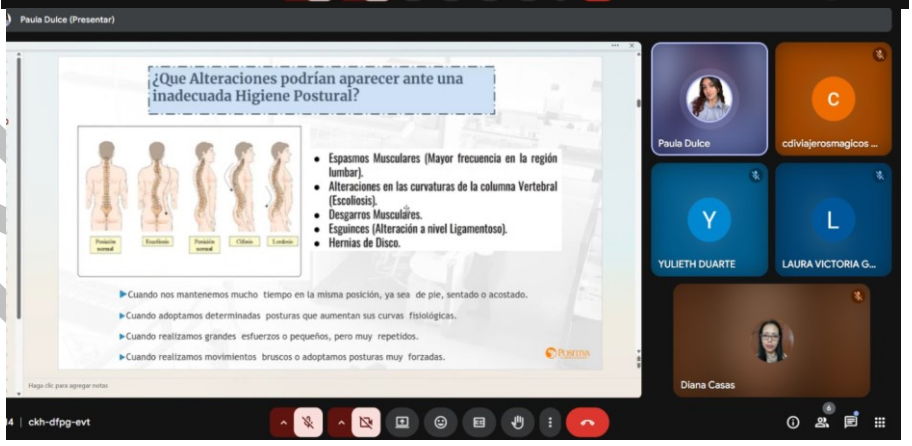
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Forma correcta de levantar peso
- Como reducir el riesgo biomecanico







Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CORDIN Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se realizar registro de evaluación de capacitación en línea mediante el siguiente link: https://forms.gle/Eo6rH7RGMgnVNuWw5



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
N/A	N/A	N/A

Elaborada por

Diana Marcela Casas Salazar
Profesional SST

NO CONTROLADA